# PROVINCIA DE SALTA



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5887

EDICION DE 22 PAGINAS

Aparece los días hábiles

MIERCOLES, MAYO 6 DE 1959

Argentine S A L T P

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nro. 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 607668

### HORARI O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA

Vicegobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Economía, Finanzas' y Obras Públicas Ing. PEDRO JOSE PERETTI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública-Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4°.— Las publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

### Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

- Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, qualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13°— SUSCRIPCIONES: El Boletin Oficial se envia directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base á las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a re gir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15°.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente. debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia, al respecto, haciendose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

### TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO Nº 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
,,		Τ.	•
	atrasado de más de un mes hasta un año	"	-2.00
"	other and a decided to		
•	atrasado de más de un año		4.00
		,	

### SUSCRIPCIONES:

	". ·	Mensual	,, ,,	40.00 70.00
_				

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$6.00 (Seis pesos el centímetro).

Fl precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO: En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	<b>\$</b> 2	. \$ · ē	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	6 <b>7.0</b> 0	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	GM.
Posesión treintañal y deslinde	90:00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6. <i>7</i> 0	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00	•	• •	•		cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palab	ra.	0.801	a palabra		
Balances	130.00	10.00	.200.00	$18.00^{\circ}$	300.00	20.—	.cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

### SECCION

		19						DECEMBER OF THE PROPERTY OF TH				
								cucurous ( E) an international and	PA	.G	MA	5
ות	=ic p	FTOS	-nFi	L POD	FR I	7.1F	CHTI	vo.	. 71	• .	* * * * *	
									•			
. IVI.	. ae	Gob.	14.		161 4	(   ±	os.—	Autoriza a la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta a adquirir en forma directa obras de la editorial Babor			1293	
"	,,	33	,,	6096	??	***	_	Fija desde el día 15 del mes en curso las tarifas por compensación de prestación de				
	,							servicios aéreos en la Dirección de Aeronáutica Provincial			1293	
"	"	"	,, :	6097	"	"		Acuerda un subsidio a favor del Club Deportivo y Cultural "American Oeste"	1293	al	1294	
-,	•		•	6098	-			Dispone la transferencia de partidas en el presupuesto de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal			1294	
,	"	· ,, ·	,,	6099	· ,,	••		Acuerda un subsidio a favor del Club Gimpasia y Tiro		•	1294	
		_ '		• .					•••		o ·	
M.	de	Econ.	ίί.	6100		Ϊ.	. <del></del> .	Acepta la renuncia presentada nor el avudante técnico del Departamento Electrome- canico de Administración General de Aguas, señor Martín Gapriel Costello			1294	-
,,	,,	"	,	6101	,,	,,		Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia			1294	÷.
,,	**	31	,		**	**	-	Aprueba el certificado Nº 3 correspondiente a la obra: Ampliación Villa Las Rosas -				
								Grupo. Nº . 2, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia	٠		1294	
. "	".	' ',	,	6103	"	"		Reincorpora al cargo de Oficial de 2a. de la Dirección de Arquitectura de la Provin-	•		1294	
								cia, al 'titular del mismo don Marcos Rodas			1294	
,,	",	"	71	6104	"	**		Reincorpora al cargo de Auxiliar 4º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia		_		
٠ ,,	,,	"	,,	6105	,,	`;;		al titular del mismo don Luis Alberto Arancibia	1294	aı	1295	
- '				0100			_	titular del mismo; don Humberto Rivero		1.	1295	
• "	"	,,	"	6 <b>1</b> 06	,,	,	_	Aprueba el certificado Nº, 2 —Reajuste mano de obra correspondiente a la obra "Am-				
		٠						pliación Hospital de Orán— Pabellón para Infecto-Contagiosos"		1	1295	
. "	,,	,,	"	6107	"		<del></del> .	Liquida partida a favor de la Municipalidad de "El Bordo", General Güemes			1295	
"	,,	,,	"	6108	**	** .		Reincorpora al cargo de Oficial Dpto. de 3a, de la Dirección de Arquitectura de la				
						y		Provincia, al titular del mismo don Eduardo Antonio Freytes			1295	
1,,	",	,,	,,	6109 6110	,,	,,		Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia			1295 :	
		•		OTTO				feccionadas por Dirección de Vialidad de Salta a favor del contratista Ing. Vicento				
		•						Moncho	•		1295	
"	"	fi	7,	6111	"	"		Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia		•	1296	
,,	,,	,,	,,	6112	,,	**		Aprueba las planillas de intereses por mora en el pago de certificados de obras, emi-				•
								tidas por Dirección de Vialidad de Salta a favor del contratista Victorio Binda			1296	
,,	,,	"	**	0210	22	"		Reconoce un crédito a favor del Boletin Oficial			1286	
"	,,	"	"	6114	"	١"		Aprueba el certificado Nº 3 (Provisorio), correspondiente a la obra "Ampliación Hospital en Orán — Pabellón para Infecto-Contaglosos"	٠.		1296	
. 17	,,	"	"	6115	"	,,		Liquida partida à favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia			1296	
"	,,,	"	••	6116		"	·	Aprueba el certificado Nº 1 -Adicional, correspondiente a la obra "Ampliación de				
				•		*		Villa Las Rosas"	1296	al	1297	
. 12	,,	"	,,	6117	,,	,,	_	Reincorpora al cargo de Auxiliar 4º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia		٠, .	•	
					٠.		•	al titular del mismo don Rubén Miguel Villagra			1297	
* **	"	"	"	6118	",	,,	_	Reincorpora al cargo de Auxiliar 4º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia				
	,,	51	,,	6110	11	,,		a su titular don Horacio Aramayo		•	1297	
				611.9	-	•	. —	Modifica el Art. 3º del Decreto 5844 — Orden de Disposición de Fondos Nº 263, de fecha 7 de abril del año en curso			1297	
,,	,,	,,	"	6120	r.	**	. —	Declara autorizada la licencia extraordinaria, a la empleada de Dirección General de				
								Inmuebles señora Blanca Azucena S. de Sly	• .		1297	
,,	,,	"	,,	61.21	**	**		Rectifica el Decreto Nº 1807 de fecha 25 9 52			1297	
**	3,	,,	**	6122	,,	"		Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Encargado del Destacamento			• • • •	
			-					Forestal de Rosario de la Frontera, don Agustín M. Porcelo			1297	٠
,	"	•,	••	6123	,,	",		Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Jus- ticia e T. Pública			1297	
	,,	17	"	6124	**,	"		Declara anulada la promesa de ventas a favor del señor José Victor Cruz	1297	al	1298	
,,	,,	?? .	**	6125	**	- 77	-	Liquida, partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Es-		٠.		
	_		•			. ,,		tadísticas e Investigaciones Económicas			1298	
	"	"	,,	6126	"			Deja sin efecto el carácter de Orden de Disposición de Fondos Nº 257 asignada al Decreto Nº 5756 de fecha 31 de marzo de 1959			1298	فيتر
		•-		. <del></del> .			. D≥	meaning at man the training of the training at the training to the training to the training of	. 4		1200,	

	. •		• • • •	". ·	• • •	•		. 1		P.A.	} I	N A	5
"	"	,	,	7,	6127	,,	**	·	Declara anulada la promesa de venta a favor del señor Ramón Velarde	,		1298	
••	**	•	•	"	6128	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	"		Declara autorizada la licencia extraordinaria, concedida al Oficial Principal de Di-			1900	į
,,	,,	,	,	,, -	6129	••	,,	-	rección de Rentas don Luis Fernando Frías Silva			1298	
				*	٠.		_		impositivas que le corresponden a fin de atender un déficit presupuestario	ŧ	:	1298	
"	**	-1	<b>*</b> .	,,	6130	,,	**		Dispone la apertura de un crédito —Pago de diferencias remuneraciones convenio grá				
,,	77	,	,	] };	6131	,,	**		ficos C. Penitenciaría			1298	
	,,			11					bles, don Miguel Angel Toledo		•	1299	
,		٠		•	6132	. ,			Deja establecido que la designación dispuesta por el Decreto Nº 4273, del 8 de enero de 1959, lo es como representante ante la Comisión de Contralor é Indices creada por		•		
, .			. , .						el Art. 9º de la Ley Nacional Nº 14.788 y no ante el Organismo instituído por Decreto		·`		
		•						•	Ley Nº 770 57			1299	
,,	,,	:	"	"	6133	**	"、		Designa empleados provisorlos de la Junta de Acción Directa para la Regulación de Precios y Abastecimiento			1299	
**	"		,,	"	OTOT	,,	"		- Modifica el Art. 8 del Decreto Nº 4816 de fecha 31 de enero del corriente año			1299	
,,	."		"	7,	6135	"	".		- Modifica sin perjuicio de los derechos y acciónes que le corresponden a la Provincia, el valor de tres (3) Jeeps 1. K. A. consignados por decreto Nº 4675 del 59			1293	
٠	"		,,	"	6136	"	"		- Liquida partida a favor de la Carcel Penitenciaria de Salta			1299	i i
"	,,		"	"	61.37	**	"	-	Reconoce un crédito a favor de los beneficiarios que se detallan en las planillas que corren a fs. 2 y 3 de estas actuaciones			1299	
ъл	. 30	. Δ	. s.	, No	6138	,,	,,	-	- Revócase la adjudicación dispuesta por el Decreto Nº 13.557 de fecha 24 de marzo 58.				
747	, uc	. д	"	"	, 6139	"	,		Deja cesante, al Médico Regional de Angastaco, Dr. Ernesto Vicente López	1299	al	1300	
•	,,	•	,,	"	6140	"	. "		- Acepta la renuncia presentada por la señora Manuela A. de Bellone, al cargo de Auxiliar Mayor —Enfermera de Betania	. ·		1300	
,	**		,,	"	6141	"	"		- Acepta la renuncia presentada por la señorita María Esther Villena, al cargo de Au-			7000	
,,	,2		,7	37	6142	,,	,,	٠	rector de 3a. —Director del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón			1300	
									xiliar de 5a. —Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia			1300	
,,	,,		,,	".	$61\cancel{4}3$	**	, ,	,	- Acepta la renuncia presentada por el señor Fernando Goytea, al cargo de Auxiliar	•			
,,	٠,		,,	,)°	6144	,,	,,	_	5° de la Dirección Provincial del Trabajo	,		1300	
	-	,							-Auxiliar de Dibujo del nombrado Ministerio			1300	
,,,	12		"	11	6145	••	**		- Designa Auxiliar Mayor Personal Obrero y de Maestranza al Sr. Pedro Farfán	•	ø	1300	
,	.,	٠.	".	"	6146	**	** ,		- Designa Bioquímico concurrente, con carácter "Ad-honórem" del Instituto de Endo- crinología, al doctor Eduardo Raventos	•	•	4000;	
,	,,,		<b>/</b> ,,	,,	6147	,,	"	; + -	- Designa Enfermero del Puesto Sanitario a crearse en la localidad de Cañada de la		•	1300'	
						٠		•	Junta (Dpto. de Rosario de la Frontera), al señor Enrique Zurita	1300	al	1301	
,	, ,,	,	!?	. " .	6148	"	. 22	-	- Declara vacante el cargo de Auxiliar 5º Personal Administrativo y Técnico, por cesa-				
,	, ,,	,	"-	17	6149	. ,,	"	_	ción de Servicios del señor Antonio Ramón Chávez		,	1301 1301	
•	. 71	•		17	6150	22	**		- Acepta la renuncia presentada por el Dr. Candido Notar-Francesco, al cargo de Pro-		,		
			<del>-</del> , .			••	••		fesor de Obstetricia de la Escuela de Auxiliares Sanitários "Dr. Eduardo Wilde"	٠,		1301	
,		•	"	"、	6151	"	,,	-	<ul> <li>Deja establecido que el Dr. Lisandro Lávaque, actual Médico de Guardia de la Asis- tencia Pública, pasará a revistar con la categoría de Jefe de Clínica en la Jefatura de</li> </ul>	`			
						,,	,		Medicina Freventiva		•	1301	•
	,	•	"	.,	6152			-	Asciende a la categoría de Jefe de Servicio de Cirugía del Hospital "El Carmen" de Metán, al actual Médico Asistente del citado establecimiento			1301	,
	. ,	, .	17	"	6153		"		- Rectifica el Decreto Nº 5640 de fecha 24 de marzo de 1959			1301	
		•			6154			, -	— Concede un subsidio a favor de la Misión Indígena Franciscana de la lòcalidad de Embarcación	1301	al	1302	
	•• 1	,, .	,,	· ,,	6155	79	"	٠ ـ	- Reconoce los servicios prestados por el Dr. Roberto Uriburu Solá Médico de Guardia				
	,, '	,,	,,	, **, * 91	· '# ;		,2		del Departamento de Maternidad e Infancia			1302	
	,	,	,,	"	6156 6157	_	**		— Amplia el radio de acción del Médico Regional de El Carril, Dr. Danton Cermesoni — Deja sin efecto el Art. 6º del Decreto Nº 5975 de fecha 15 de abril de 1959			$\frac{1302}{1302}$	
	ir :	,	17	**	6158	**	,,		- Asciende al actual Oficial Mayor 1-Médico Asistente de la A. Pública Dr. José Segundo Asbur				
	,,	,,	. ,,	,,	6159	,,	,,	-	gundo Ashur Dispone transferencia de partidas del nombrado Ministerio	•		1302 1302	
	,. :	,	-,,,	"	6160	,,	,,	-	- Asciende a la categoría de Auxiliar 1º a la actual Auxiliar 5º - Telefonista de la Asis				
	, .	,,	. ,,	,,	6161				tencia Pública	1302	al	1303	
		٠.			0101				gos del nombrado Ministerio			1,303	
•	,,	,, .	,,	"	6162	**	12		- Aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública			•	
	,,	,,	>>	,,			,,		y el_Dr. Elio Alderete	, v	. '	1303	
-				7.	6163	•		•	Reconoce los servicios prestados por la señora Elena R. de Ramos en la categoría de Auxiliar 5º Mucama del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán"			1303	
						1							
					MINAS			<b>3</b> .	The first control of the control of				
	No No ·	30	355	S	olicitad	o po	or Su	ısan	José Rosendo y otros — Expte. Nº 2707—R	1303	al	1 <b>303</b> 1304	
. :	NT0	21	346 -	_ 80	dicitad	ດ ກາ	ກ່ຽະ	hiv.e	Diez Gómez -Exp. Nº 62.117-D.  PeraldoExpte. Nº 2996 P			1304	
	No ا	24	60 <b>6</b> -	- S	Meitad	ດກ	or Ji	uan	Marotta Expte. Nº 2927 M	2		1304 1304	
	N٥	3	59'3 ·	- s	olicitad	q o	or Jo	sé :	Nioi —Expte. Nº 64.224—N.			1304	
	LIC	IT.	ACIO	ONE	s PUB	LIC	AS		en la companya de la				
	No.	3	633	- A	dininisi	traci	ón C	irai.	de Aguas - Contratación de la obra Nº 729	•		1304	
•	10	38	583 -	— A	iminist	raci	ón G	ene	ral de Aguas — Contratación de la obra Nº 448	1904	1ھ	1304	
	Νo	3	ńτæ ,	<b>→</b> ν.		* T45	~~iOiti	ur u	Abbane and managed and resource and resource answer introduce in the second sec	. TOA	તા	1909	

LICITACION PRIVADA: 3634 — Administración General de Aguas — Contratación de la obra Nº 730 ....... 1305 3653 — s. por Juan Romero **EDICTOS CITATORIOS:** 3651 — s. por Juan Basilio López Giménez y otros
3620 — s. por Rafael Servando López. 1305 1305 3628 — s. por Rafael Servando López. 1305 1305 1305 3588 — s. por Alfonso Liendro ..... 1305 N٥ 3587 — s. por Hilario Eladio Gonza 1305 3586 — s. por Jorge Manuel Cedolini ..... 1305 N٥ REMATE ADMINISTRATIVO: 3647 — Jefatura de Policía. ..... SECCION JUDICIAL SUCESORIOS: 3659 -- De doña Esther Valvina Moreno de Bonilla ... ..... No  $N^{o}$ 3657 — De don Martin Ramírez 3648 — De don Julián Matorras Cornejo. ..... 1306 N٩ 3638 — De doña Leandra Reyes de Molina ó Leandra Reyes de Molina Méndez ......  $N^{\varrho}$ 3635 — De don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez ...... 1306 3627 — De don José Aristídes López Arias. **'13**06 NS 3626 — De don Porfidio Vázquez. ...... N No 3621 — De doña Carmen Teresa Mendoza ..... 1306 1306 3617 — De doña Dominga Colque de Cancino ...... 3604 — De don Porfirio Silvano Collados: ...... Νo 1306 3603 — De doña Teresa Cartéz de Serralta. ..... Nº Nº 1306 N 3590 — De doña Apolinaria López de Benitez 1306 Nº 3579 — De don Martín Navarro ...... No 3563 — De don Felipe Santiago Vilca. N۶ 100 3559 — De don Arturo Fernández ..... No 3558 — De doña Sinesia Zigarán de Tebar ..... No No 1306 3548 — De don Juan Carlos Quiroga; J. Carlos Quiroga o Juan Carlos Jesús Quiroga. ...... Nº 3541 — De don Alfonso Botelli. 1306 Nº 1306 Nº 3518 — De don Hilario Soto 1306 N٥ 3517 — De don Humberto Cedolini NO 3511 — De don Carlos Alberto Pedro Spallarossa .... 1306 NV 3501 — De don Desiderio Presentación Cañizares ..... No 3500 — De doña Modesta Martínez de Flores ..... 1306 No 3499 — De doña María Natividad Márquez ..... 1306  $N_{\delta}$ 3491 — De doña María Ofelia Burgos de Cardozo ..... 1306 No 3486 — De doña Gerenarda Elvira López 1306 N 3480 — De don Flores Mamerto Gerónimo ..... 1306 al 1307 No 3476 — De don Dámaso Paz ..... 1307 N٥ 1307 N 1307 3456 - De don Antonio Giménez ..... 1307  $N_{\delta}$ 3449 — De don Rasmi Moisés  $N^{o}$ 1307 3439 — De don Pedro Chaya ...... 1307 3427 — De doña Clementina Parra ..... 1307 3425 — De don Mariano Berbel ..... 1307 3421 — De Cayetana Arroyo de Quinteros y Estanislada Quinteros de Sajame ....... 1307 3418 — De don Jorge Corimayo ...... 1307 De don Ramón Custodio Monasterio 1307 N 1307 1307 3397 — De don Andrés Benjamin Nanni ..... 1307 N 3396 — De don Rafael Gaudelli ..... 1307 TESTAMENTARIA: 3470 — De doña Gregoria Rosaura Díaz. 1307 3467 — De María Dolores Gómez Miron ó María Gómez Miron de Moreno ó María Gómez de Moreno Calbache o María ría Gómez de Moreno. 1307 REMATES JUDICIALES: 3645 — Por Arturo Salvatierra-Juicio: Fonolita S.R.L. vs. Amado Nayar o Nallar. ..... 1307 1307 1307 1307

	TAGINAS	-
N° 3585 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de Carlos Frissia		8 8 8 8
CITACION A JUICIO:		
N° 3610 — Provincia de Salta vs. Antonio Luis Masucci. N° 3600 — José Antonio Cata vs. Tránsito Olarzo de Cata. N° 3564 — Adopción de la menor Lidia Margarita Chavez. N° 3542 — Ibáñez Eusebio Simón vs. Taritolay Julia. N° 3483 — Moisés Salem c  Genoveva Acosta de Salem	1309 1309 1309	9 9 9
NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:		
N° 3652 — Notifica a Joaquín Azcáraté  N° 3649 — Cayetano Baio vs. Antonio Montágna y Emma M. de Montagna.  N° 3644 — Banco de Préstamos y A. Social vs. Raúl Escotorín y Beatriz Agüero  N° 3641 — Saicha José Domingo vs. Grifasi Francisco  N° 3640 — Nótifica a Raúl Carlos Arias  N° 3639 — José Domingo Saicha vs. Ricardo Figueroa	J309 al 1310 1310 1310	.0 .0 .0
POSESION TREINTAÑAL:		
N° 3650 — Solicitada por Rosa Emilia Ugarte de Muthuan	1311	.0 -
VENTA DE NEGOCIO:  Nº 8658 — Miguel Issa Nadra vende a Miguel Bauab y Hnos. y Salomón Sivero	131	10 1 <b>0</b>
SECCION AVISOS		•
ASAMBLEAS:		
Nº 3636 — Club Atlético Unión General Guemes de Rosario de la Frontera, para el día 10 del cte	131	10
A V I S O S:		
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	131 ••••••• 181	

#### SECCION **ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETO Nº 6095 -G.

Salta 27 de abril de 1959.

Expediente Nº 6239|59.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, solicita autorización para adquirir en for ma directa, conforme lo establece el artículo 55º inciso f) de la Ley de Contabilidad Nº 705|57 de la editorial "Labor" libros técnicos de acuerdo a su nota de fojas 1, con destino a la Biblioteca de la misma, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2, de estos obrados,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 19 — Autorízase a la Escuela Su perior de Ciencias Económicas de Salta, a adquirir en forma directa las obras mencionadas en su nota que corre a fojal 1, del presente expediente con destino a la Biblioteca de la misma, de la editorial LABOR, cuyo representante en esta ciudad es la firma Sanjuan Hnos.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Te-sorería General la suma de Cinco Mil Doscientos Setenta y Dos pesos Moneda Nacional (\$ 5.272.— m|n.), a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha canti-

dad a favor del beneficiario, editorial "Labor" cuyo representante en esta ciudad es la firma Sanjuan Hnos,

Art. 30 - El gasto dispuesto precedente\_ mente se imputará al Anexo D, Inciso X, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 4, Orden de Disposición de Fondos Nº 18, del Presupues. to vigente para el Ejercicio 1958/1959. Art. 4º — Comuniquese, publiquese, inserte

en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barharán Alvarado Es Copia: M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6096-G. Salta, 27 de Abril de 1959. Expediente Nº 6444|59.

VISTA la nota nº 158 de fecha 16 del mes en curso, elevada por la Dirección Provincial de-Aeronáutica y atento lo solicitado en la mis ma, y lo establecido en el decreto nº 5710 de fecha 25-III-59;

El Gobernador de la Provincia de Salta

### DECRETA:

Artículo 1º - Fíjase desde el día 15 del mes en curso, la tarifas por compensación de prestación de servicio aéreos en la Dirección de Aeronautica Provincial, que a continuación se expresa;

VUELOS OFICIALES (Sanitarios y de traslado general) Piper PA-18-A deluxe \$373.— la hora

" 550.— la hora " 650.— la hora Cessna 180 Piper Apache (Sanitarios y de VUELOS PARTICULARES traslado general)

Piper PA-18-A deluxe 3.90 por nm. Cessna 180 4.40 por km Piper Apache 5.25 per km.

VUELOS PARTICULARES (Sanidad Vegetal) Piper PA-18-A deluxe Piper PAI—18—A deluxe \$ 630.— la hora VUELOS OFICIALES CON PLÁZAS LIBRES En los vuelos oficiales con plazas libres el usuario abonará por compensación la siguiente

Piper PA-18-A deluxe xe \$ 373.— por hora \$ 185.— por hora asiento \$165.— por hora asiento Cessna 180 Piper Apache VUELOS PARTICULARES CON PLAZA LI-BRE DE REGRESO

Piper PA-18-A deluxe \$ 1.50 por km. \$ 1.50 por km. y asiento \$ 1.50 por Klmt. y asiento Cessna 180 Piper Apache

Art. 29. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: M MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública Jefe Sección

DECRETO Nº 6097-G Salta, 27 de Abril de 1959. Expediente Nº 1162|59. VISTAS las presentes actuaciones en las cua les el Club Deportivo y Cultural "American Ceste" de està ciudad solicita se le acuerde un subsidio para solventar gastos que originara la obtención de equipos para los jugadores del mismo y atento lo informado por Contaduría. General de la Provincia a fojas 3, de estos o-

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Acuérdase un subsidio en la su ma de Un mil pesos Moneda Nacional (\$ 1.000 min.), a favor del Club Deportivo y Cultural "American Oeste" de esta ciudad para solven\_ tar los gastos que originará la compra de equipos para el mismo.

Art. 2º - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Te-sorería General, la suma de Un Mil Pesos Mo neda Nacional (\$ 1.000.— m|n), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Go-bierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a favor del beneficiario, señor RENE DELGADO, presidente del Club Deportivo y Cultural "American Oeste" de esta ciudad.

Art. 39 - El gasto dispuesto precedentemento se imputará al Anexo D. Inciso I. Otros Gas tos, Principal c) 1, Parcial 3, Orden de Dispo-sición de Fondos Nº 108, del Presupuesto Ejercicio: 1958|1959.

Art. 49.— Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.
BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: M MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6098—G. Salta, 27 de Abril de 1959. Expediente Nº 6321 59.

VISTAS las presentes actuaciones en las cua les la Representación. Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal, solicita transferencia de partidas dentro de su presu puesto, por los motivos que expone en su nota de fojas 1, y 2, del presente expediente y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6, de estos obrádos,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 19 — Dispónese las transferencias despartidas en el Presupuesto de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, dentro del: Amexo B, Inciso 5, Otros Gastos, Princ. a) 1. Parcial 2 "Alquil. de Immuebles \$ 20.000.— 6 Comb. y Lubricantes 18.000.--

para reforzar el: Parcial 7 Comunicaciones " 40 Viáticos y Movilidad

18,000.-\$ \$ 20,000,-

partidas éstas del Presupuesto vigente Orden de Disposición de Fondos Nº 106.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: M MÎRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección Ministerio de Cobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6099-G Salta, 27 de Abril de 1959. Expediente Nº 1156|59.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el Club de Gimnasial y Tiro de esta ciudad, solicita se le acuerde un subsidio por la suma de \$ 50.000.— m|n., para sufragar los gastos de organización del "Gran Torneo de Tenis— Semana del Milagro-,, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3, vuelta de estos obrados,

### · El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 19 — Acuerdase un subsidio por la: suma de Veinticinco mil pesos Moneda Nacional (\$ 25.000. - m|n.), a favor del Club de Gim. nasia y Tiro de esta ciudad, para atender parte. de los gastos de organización del Gran Torneo. de Tenis "Semana del Milagro", a realizarse

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Veinticinco Mil pesos Moneda Nacional (\$ 25.000.— m[n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta a su vez haga efectiva dicha cantidad a favor del beneficiario señor VICTOR M. COLINA, Presidente del Club Gimnasia y Tiro de esta ciudad y con cargo de rendir cuen ta coortunamente.

Art. 3º — El gasto dispuesto precedentemen-te se imputará al Anexo D, Inciso I, Otros Castos, Principal c) 1, Parcial 3, Orden de. Disposición de Fondos Nº 108, del Presupues to Ejercicio 1958|1959.

Art. 49 .- Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbaran Alvarado

Es Copia; M MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6100-E Salta, 27 de Abril de 1959. Expediente Nº 1322 1959. VISTO la renuncia presentada, y atento a lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada pon el Ayudante Técnico del Departamen, to Electromecánico de Administración General de Aguas de Salta, señor Martín Gabriel Costelio, con anterioridad al 15 de marzo ppdo. · Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaria de O. Públicas,

DECRETO Nº 6101—E.
Salta, 27 de Abril de 1959.
Expediente Nº 969|1959.
VISTO que la Empresa Constructora Guiller.

mo Solá solicita se liquede a su tavor la suma de \$ 144.— mn. a fin de reintegrar igual importe al empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia don Angel Borja, afectado a la cobra: "40 Casas — Mamzana nº 5 — Oran" correspondiente al reajuste de jornales que se la adeuda por los meses de mayo y junio de

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de Dirección de Ar-quitectura de la Provincia, la suma de \$ 144:— m|n. (Ciento Cuarenta y cuatro pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuen. ta y en su oportunidad, haga efectivo dicho importe a su beneficiario señor Angel Borja, mporte a su benericiario senor Angel Borja, en concepto de reajuste de jornales correspon-dientes a los meses de mayo y junio de 1954, debiendose imputar esta erogación a la cuenta "Valores a Regularizar — Dirección General de a la Vivienda y Obras Públicas — Decreto 8531

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 6102—E. Salta, 27 de Abril de 1959. Expediente Nº 1376 1959

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el certificado nº 3, Provisorio de Acopio) corres. pondiente a la obra "Ampliación Villa Las Rosas.— Grupo 2", emitido a favor del contratista Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 96.309.— min.; Por ello, atento a lo informado por Conta-

duría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el certificado nº 3 (Provisório de Acopio) correspondiente a la obra Ampliación Villa Las Rosas Grupo 2" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la su ma de \$ 96.309,- m|n.

Art. 2°. — Con intervención de Contaduría General de Provincia liquidese por su Teso, rería General a favor de Dirección de Arqui tectura de la Provincia la suma de \$ 96.309, min. (noventa y seis mil trescientos nueve pesos moneda nacional), para que a su vez, con cargo de rendir cuenta cancele a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo primero; con imputación al Anexo H-Inciso I Capítulo I Título 5- Subtítulo A-Rubro Funcional II- Parcial 38- Plan de Obras Públicas atendido con fondos Especiales, de Origen Pnovincial del presupuesto vigente Ejercicio 1958<sub>1</sub>1959.

Art. 3°. — Comuniquese, pub'iquese, insérte-se en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO B!ELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 6103 —E. Salta, 27 de abril de 1959. Expediente Nº 1276 1959.

Visto el pedido de reincorporación formulado por el empleado Marcos Roda que fuera dado de baja de las filas del Ejército por haber cum-plido cón el servicio militar obligatorio;

Por ello y atento a lo informado por Conta, duría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art: 192 Reincorpórase al cargo de Oficial 29 de. la iDirección de Arquitectura de la Provincia con el 100% de sus haberes y con anterioridad. al 18 de marzo ppdo: al titular del mismo don Marcos: Roda, quién se hallaba incorporado en las filas del Ejército Argentino, según cons. tandias, que cobran en estas actuaciones y enc. virtud de encontrarse comprendido en las dispo siciones del artículo 27 del Decreto Ley 622|57.

Art. 29. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO, BIELLA

ANDRES S. FIORE

EsaCopia: 11 13 (10 2)
ROLANDO, TARIA
Jefe de Despacho Subsecretaria de O Públicas

DECRETO Nº 6104—E.

Salta, 27, de abril de 1959.

Expediente Nº 1277 1959.

Visto, el pedido de reincorporación formulado por el empleado Luis Alberto Arancibia que fuera, dado de baja de las filas del Ejército, por haber, cumplido con el servicio militar obligatorio. torio;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRÉTA:

'Artículo 1º - Reincorpórase al cargo de Auxiliar 4º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia con el 100% de sus haberes y con anterioridad al 18 de marzo ppdo, al titular del mismo don Luis Alberto Arancibia, quién se hallaba incorporado a la filas del Ejército Argentino, según constancias que obran en es\_ tas actuaciones y en virtud de encontrarse com\_ prendido en las disposiciones del artículo 27º del Decreto Ley 622 57.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia: RCLANDO TAPIA Jefe de Despacho Subsecretaría de O Públicas

DECRETO Nº 6105-E. Salta, 27 de abril de 1959.

Expediente Nº 841|1959.
VISTO el pedido de reincorporación formulado por el empleado Humberto Rivero que fuera dado de baja de las filas del Ejército por haber cumplido con el servicio militar obliga-

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Reincorpórase al cargo de Oficial 6º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia con el 100% de sus haberes y con anterioridad al 23 de febrero ppdo., al titular del mismo don Humberto Rivero, quien se ha-llaba incorporado a las filas del Ejercito Ar gentino, según constancias que obran en estas actuaciones y en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones del Art. 27º del Decreto Ley 622|57.

Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, inserte-

se en el Registro Oficial y archívese. BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia: ROLANDO TAPIA · Jefe de Despacho Subsecretaría de O: Públicas

DECRETO Nº 6106 —E.... Salta, 27 de abril de 1959. Expediente Nº 1381 1959.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 2 de Reajuste Mano de Obra correspondiente a la Obra "Ampliación Hospital de Orán Pabellón para Infecto-Contagiosos" emitido a favor del contratista Isidoro Leonar duzzi, por la suma de \$ 10.068.53 m|n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el certificado Nº 2 Reajuste Mano de Obra correspondiente a la Obra "Ampliación Hospital de Orán llón para Infecto-Contagiosos', emitido por Difección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 10.068.53 m/n

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de Dirección de Ar\_ quitectura de la Provincia la suma de \$ 10.068 53 m|n. (Diez mil sesenta y ocho pesos con 53|100 Moneda Nacional), para que, con cargo de oportuna rendición de cuenta, haga efecti vo dicho importe al beneficiario contratista Isidoro Leonarduzzi; debiendose imputar esta e-rogación al Anexo H, Inciso I, Titulo 4, Sub-título A, Rubro Funcional I, Parcial 7, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales-Aporte Federal con cargo Reembolso, del Presupuesto yigente Ejercicio 1958|1959.

Art. 3º.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia: ROLANDO TAFIA Jefe de Despacho Subsecretaría de O Públicas

DECRETO Nº 6107 -E. Salta, 27 de abril de 1959. Expediente Nº 1027 1959. Visto lo solicitado por la Municipalidad de el Bordo en el Expediente arriba citado; y

### CONSIDERANDO:

Que dicha solictud se refiere a la liquidación de \$ 100.000,- m|n. que le fueron acordados a la Municipalidad de la localidad mencionada mediante la Ley 3.343 del 11 de noviembre de 1958, para la construcción de muros en el ce menterio y un nuevo Matadero en el Municipio citado;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese a favor de la "Municipalidad de El Bordo" (General Güemes), la suma de \$ 100.000 —, m|n. (Cien mil pesos moneda na\_ cional) para que, con cargo de rendir cuenta atienda con dicho importe los gastos que criginarán la construcción de muros en el cementerio y un nuevo matadero en la citada loca-

Art. 29. - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H, Inciso V, Capítulo III, Título 10 Subtítulo E, Rubro Funcional VII, Parcial 1, "Sub sidio Municipalidades del Plan de Obras Pú-blicas atendido con fondos Provinciales — Ejercicio 1958|1959.

Art. 39.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA ANDRES S. FIORE

Es Copia: ROLANDO TAPIA Jefe de Despacho Subsecretaría de O Públicas

DECRETO Nº 6108 E.

Salta, Abril 27 de 1959. Expediente Nº 952 1939

—VISTO el pedido de reincorporación formulado por el empleado Eduardo Antonio Freytes que fuera dado de baja de las filas del Ejército por haber cumplido con el servicio mi\_ litar obligatorio;

Por ello y atento a lo infrmado por Con\_ taduría General,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Reincorpórase al cargo de Oficial Opto de 3a. de la Dirección de Arquitectura de la Provincia con el 100% de sus haberes y con anterioridad al 9 de marzo ppdo. al titular del mismo don Eduardo Antonio Freytes, quién se hallaba incorporado a las filas del Ejército Argentino, según constancias que obran en estas actuaciones y en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 27 del decreto ley 622|57.

Art. 20. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA ANDRES S. FIORE

Es Copia: ROLANDO TAPIA Jefe de Despacho Subsecretaria de O Públicas.

DECRETO Nº 6109 E

Salta, Abril 27 de 1959, Expedienta Nº 1143|59, —VISTO este expediente por el que Direc-ción de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 578.76 min. correspondiente a sueldo anual complementa-

rio por el año 1958, del empleado de la referida repartición don José R. Santa Cruz, afectado a la obra "Barrio Ferroviario";

Por ello y atento a lo informado por Con. taduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

- Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Teso, rería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 578.76 min. (Quinientos setenta y ocho pesos con 76|100 moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta haga efectivo dicho importe a su beneficiario don José R. Santa Cruz, en concepto de sueldo anual complementario por el año 1958; y con imputación a la cuenta "Valores a devolver por el tesoro- sueldos y varios devueltos — Ejercicio 1958|1959'. Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, insértese

se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia: ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 6110 E; Salta, Abril 27 de 1959. Expediente Nº 1215|59

VISTO estas actuaciones por las que Dirección de Vialidad de Salta eleva para su liquidación y pago planillas de intereses por mora en el pago de certificados de las obras "Am-pliación Puente s calle República de Siria y calle Entre Ríos" y "Puente calle San Luis y Pasaje Esteco", emitidas a favor del contratis ta Ing. Vicente Moncho, cuyo importe total asciende a \$ 64.515.79 m|n.; y

### -CONSIDERANDO:

Que por tratarse de erogaciones pertenecientes a un ejercicio ya vencido y cerrado, sin haber sido abonadas en término, corresponde el reconocimiento de su crédito y posteriormen te ordenar su liquidación y pago;

Por ello y atento a lo informado por Con

taduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Apruébanse las planillas de intereses por mora en el pago de certificados de obras correspondientes a las obras "Ampliación Puente s calle República de Siria y calle Entre Ríos" y "Puente calle San Luis y Pasaje Esteco", confeccionadas por Dirección de Vialidad de Salta a favor del contratista Ing Vicente Moncho, por la suma de \$ 64.515.79 moneda nacional.

- Reconócese un crédito de \$ 64.515. 79 m/n. (Sesenta y cuatro mil quinientos quin-ce pesos con 79/100 moneda nacional), a favor del Ing. Vicente Moncho, por el concepto antes citado.

Art. 3º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a fayor de Dirección de Vialidad de Salta la suma de \$ 64.515.79 m/n. (Sesenta y quatro mil quinientos quince pesos con 79|100 moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido por el artículo segundo, la hagar efectiva al beneficiario, con imputación al Amexo H, Inciso I, "Pago deuda atrasada" — Reconocimientos decreto Nº 804|57 y otros" del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Presupuesto Ejercicio 1958 1959.

Art. 49. - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

> BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia: ROLANDO TAPIA Jefe de Despacho Subsecretaría de O Públicas DECRETO Nº 6111 E.

Salta, Abril 27 de 1959. Expediente Nº 1205|59. —VISTO que Dirección de Arquitectura de . la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 752.90 m|n a fin de hacer ejectivo dicho importe al empleado de la citada re-partición, don Orlando Soto, afectado a la obra del Barrio Ferroviario, en concepto de retroactividad por el año 1956.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º .- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Teso. rería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 752.90 m/n. (Setecientos cincuenta y dos pesos con 90|100 moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta la haga efectiva a su beneficiario, por el concepto citado precedentemente y con imputación a la cuenta "Valores a devolver por

el tesoro — sueldos y varios devueltos".

'tt. 2º — Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia: ROLANDO TAPIA Jefe de Despacho Subsecretaría de O Públicas

DECRETO Nº 6112 E. Salta, Abril 27 de 1959. Expediente Nº 1020|59.

VISTO este expediente por el que Direc-ción de Vialidad de Salta eleva para su liquidación y pago planillas de intereses por mora en el pago de certificados de obras corres, pondientes a la obra "Pavimentación de la ciudad de Salta", emitidas a favor del contratista Victorio Binda, por la suma de \$ 28.363,52 moneda nacional;

### -CONSIDERANDO:

Que por tratarse de una erogación perteneciente a un ejercicio ya vencido y cerrado, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35 de la ley de contabilidad, correspondiendo en consecuencia el reconocimiento de un crédito y posteriormente ordenar su liquidación

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19- Apruébanse las planillas de intereses por mora en el pago de certificados de obras correspondientes a la obra "Pavimentación de la ciudad de Salta", emitidas por Dirección de Vialidad de Salta a favor del contratista Victorio Binda, por la suma total de \$ 28.363.52 moneda nacional.

Art 2º. - Reconócese un crédito de \$ 28.363.52 m|n. a favor de Dirección de Vialidad de Salta, por el concepto antes expresado.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, y por su Tesorería General liquídese a favor de Dirección de Via-Cantral liquidese a lavor de Dieccion de Vialidad de Salta la suma de \$ 28.363.52 m/n. (Veinticcho mil trescientos sesenta y tres pesos con 52/100 moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido por el artículo 2º, haga efectivo dicho importe a su beneficiario el contratista Victorio Binda, con imputación al Anexo H, Inciso I, "Pago deuda atrasada" Reconocimiento decreto Nº 80457 y otros" — del Plan de obras públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Ejercicio 1958|1959.

Art. 4º -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA · PEDRO J. PERETTI

Es Copia: ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaria de O Públicas

DECRETO Nº 6113 E. Salta, Abril 27 de 1959.

Expediente Nº 505|59. la Provincia eleva facturas presentadas por el Boletín Oficial por avisos insertos en el mes de Octubre ppdo., cuyo importe asciende a \$ 52.— mn.;

Por ello y atento a lo informado por Con. taduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta $X^{1} = X$ DECRETA:

'Art. 1º.- Reconocese un crédito de \$ 52.min. a favor del Boletín Oficial, por publicacio nes de avisos durante el mes de octubre de

1958.

"Art. 29.— Con intervención de Contaduría Geliferat de la Provincia, liquídese por su Tesorefía General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$52.—
infin: (Cincuenta y dos pesos moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, haga efectiva dicha suma a su beneficiario, debiendose imputar esta erogación
al Anexo H, Inciso V, Plan de Obras Públicas
atendido con Fondos da Origen Provincial —
"Pago de Deuda Atrasada" — Presupuesto Ejercicio 1958 1959

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insertese en el-Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia: ROLANDO TAPIA Jefe do Despacho Subsecretaría de O Públicas

DECRETO Nº 6114 E.

Salta Abril 27 de 1959.

Expedicité Nº 188259.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 3 (Provisorio) de la obra "Am pliación Hospital en Orán - Pabellón para infecto\_contagiosos" emitido a favor del contra\_ tista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 50.468,94 m|n.

Por ello y atento a lo informado pr Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el certificado Nº 3 (Pro visorio) correspondiente a la obra "Ampliación Hospital en Oran —Pabellón para infecto contagiosos", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 50.468,94

Art. 20. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arqui, tectura de la Provincia la suma de \$ 42.032.94 min. (Cuarenta y dos mil treinta y dos pesos con 94|100 moneda nacional), para que, con cargo de obortuina rendición de cuentas, haga, efectivo 'dicha importe al beneficiario contratista Îsidoro Lemarduzzi, debiéndose imputar esta erogación al Arexo H, Inciso I, Capítulo I, Titulo 4, Subtitulo A, Rubro Funcional I, Parcial 7, Flan de Obras Públicas atendido con Recursos Nacionales — Aporte Federal con

Art. 3º. - En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por intermedio do su Tesorería General retendrá la suma de \$ 5.046.89 m|n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado referido, y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garántía".

cargo reembolso, Presupuesto Ejercicio 1958|59.

Art. 4º.— Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo 1º y lo que se ordena liquidar por el artículo 2º, se debe a que del liquidar por el artículo 28 se debe a que del certificado total se ha deducido la suma de \$ 8.436... min correspondiente al certificado por Acopio de Materiales.

Art. 50 — Comuniquese, publiquese.
Se en el Registro Oficial y archivese.
BERNARDINO BIELLA
BERNARDINO BIELLA Comuniquese, publiquese, insértese ANDRES S. FIORE

Es Copia: . ROLANDO TAPIA Jefe del Despachio Subsecretaria do O Públicas

DÉCRETO Nº 6115 E.

Salta, Abril 27 de 1959.

Expediente Nº 1375|59.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago cer, tificado por mayores costos de mano de obra correspondientes a los certificados Nºs: 1.2,3-y 4 de la obra "Escuela primaria en Colonia Santa Rosa" (Oran), cuyos trabajos estuvieron a cargo de la Empresa Constructora Soler y Margalet S.R.L., por la suma de \$ 165.551.91 moneda nacional;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art, 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese a favor de Dirección de Ar-cultectura de la Provincia la suma de \$ 165.551.91 min. (Ciento sesenta y cinco mil guinientos cincuenta y un pesos con 91100 mo neda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta y en su oportunidad cancele a su be-neficiario la empresa constructora Soler y Margalef.S.R.L. el importe del certificado referido, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 2, Subtítulo A, Rubro Funcional I, Parcial 19, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal con cargo Reembolso — Ejerci-

cho 1958|1959. Art. 29.— Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA ANDRES S. FIORE

Es Copia: ROLANDO TAPIA Jefe de Despacho Subsecretaria de O Públicas

**DECRETO** Nº 6116 E. Salta, Abril 27 de 1959. Expediente Nº 1383|59.

VISTO que Dirección de Arquitectura de Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 1 —Adicional— de la obra "Ampliación Villa Las Rosas" (Grupo Nº 2), emitido a favor del contratista Leonardo La-coni y Susana Martorell de Laconi, por la su-ma de 1\$ 17.444.08 m/n.; "Por ello y atento a lo informado por Con-tadura General de la Provincia.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETAT

Art 1º.— Apruébase el certificado Nº 1—Adi cional— correspondiente a la obra "Ampliación Villa Las Rosas" (Grupo Nº 2), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Leonardo Laconi y Susa-na Martorell de Laconi, por la suma de \$ 17.444.08 moneda nacional.

Art. 29.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese a favor de Dirección de Arguitectura de la Provincia la suma de \$ 17:444.

08 min. (Diccisiete mil quatrocientos cuaren ta y cuatro pesos con 08|100 moneda nacional) para que, con cargo de rendir cuenta cancele a su l'enerciciario el importe del certificado a propago por el artículo anterior; debiéndose imputar esta erogación al Anexo H, Inciso I, Capitulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 38, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Prowincial Presupuesto Ejercicio 1958/1959.

Art, 3º. - Déjase establecido que en oportunidad de hacerse etectiva la liquidación dis-puesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General rejen dra la suma de \$ 1.744.40 mm. (Un mi se tecientos cuarenta y cuatro pesos con 40|100 mcneda nacional), en concepto del 10% de garantía de obras sobre el certificado en cuestión, y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publiquese, insé tese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA ANDRES S. FIORE

Es Conia: ROLANDO TAPIA Jefe de Despacho Subsecretaría de O Públicas

DECRETO Nº 6117 E. Salta, Abril 27 de 1959. Expediente Nº 1275|59.

VISTO el pedido de reincorporación formu lado por el empleado Rubén Miguel Villagra, que fuera dado de baja de las filas del Ejército por haber cumplido con el servicio militar obligatorio;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Reincorpórase al cargo de Auxi liar 4º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia con el 100% de sus haberes con anterioridad al 23 de marzo ppdo al titular del mismo don Rubén Miguel Villagra, quién se hallaba incorporado a las filas del Ejército Argentino, según constancias que obran en estas actuaciones y en virtud de encontrarse com prendido en las disposiciones del artículo 279 del decreto ley Nº 622|57.
Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insérte-

se en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA ANDRES S. FIORE

Es Copia : ROLANDO TAPIA Jefe de Despacho Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 6118 E. Salta, Abril 27 de 1959. Expediente Nº 1386|59.

—VISTO el pedido de reincorporación formu-lado por el empleado Horacio Aramayo que fuera dado de baja de las filas del Ejército por haber cumplido con el servicio militar obli-

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º.— Reincorpórase al cargo de Auxiliar 4º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia con el 100% de sus haberes y con anterioridad al 1º de abril ppdo al titular del mismo don Horacio Aramayo, quién se halla-ba incorporado a las filas del Ejército Argen tino, según constancias que obran en estas ac\_ tuaciones y en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 27º del

decreto ley Nº 622|57.

Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, insertent el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA' ANDRES S. FIORE

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 6119 -E Salta, 27 de abril de 1959. Expediente Nº 1296|1959.

Visto el Decreto nº 5844- Orden de Disposición de Fondos nº 263 de fecha 7 de abril en curso y atento a la observación formulada al mismo por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Modificasa el artículo 3º del Decreto nº 5844- Orden de Disposición de Fon, dos nº 263, de fecha 7 de abril del año en cur.

so, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Art 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H- Inciso v. Capítulo III- Título 10. Subtítulo E- Rubro Funcional VIII, Parcial 1del Plan de Obras Públicas atendido con Fon dos Especiales de Origen Provincial presupuesto Ejercicio 1958|1959.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insérteen el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA.

'Andres s. fiore

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jele de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6120 —E. Salta, 27 de abril de 1959. Expedient: No 1384|959.

Visto este expediente por el que la empleada de Dirección General de Inmuebles, Señora Blan ca Azucena S. de Sly, solicita lecencia extra-ordinaria sin goce de sueldo desde el 4 al 22 de mayo del año en curso;

Por ello, atento a que la recurrente se encuadra en las disposiciones del art. 30° del Decreto Ley N° 622|57, según informe de Contaduría General.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Declárase autorizada la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida desde el 4 al 22 de mayo del año en curso, a la empleada de Dirección General de Inmuebles, señora Blanca Azucena S. de Sly.

Art. 29. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia: SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6121 -E. Salta, 27 de abril de 1959 Expediente Nº 1417|959.

Visto la rectificación de nombre solicitada en estas actuaciones por Escribanía de Gobier no, del adjudicatario de la Parcela 4 del Polígono A, de la Localidad de Cachi,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. Rectificase el decreto nº 1807 de fecha 25[9|52, dejando establecido que la adjudica ción de la Parcela 4 del Polígono "A" de la localidad de Cachi corresponde a favor del se nor Juan Esteban Corimayo y no como erroneamente se consigna.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insérte-69 en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

· Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E.F.y O. Publicas

DECRETO Nº 6122 E. Salta, Abril 27 de 1959. Expediente Nº 1431|59.

-VISTO la solicitud de licencia presentada por el Encargado del Destacamento Forestal de Rosario de la Frontera, don Agustín M. Porcelo; y atento a lo informado por Contaduría

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.- Concédese seis meses de licencia. extraordinaria, sin goce de sueldo y a partir del día 27 de abril en curso, al Encargado del Destacamento Forestal de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, don Agustín M. Porcelo, por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 30 del decreto ley Nº 622|1957.

Art. 20.- Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E.F. y O. Fúblicas

DECRETO Nº 6123 E.

Salta, Abril 27 de 1959. Expediente Nº 1252|59.

-VISTO este expediente por el que que Fis\_ calia de Gobierno solicita se liquide a su favor la suma de \$ 39.000.—, para ser depositada en los autos "Expropiación Gobierno de la Provincia vs. Rosa Lamónaca de Yañez, María Luisa Quevedo de Arias y Delia Diez de Rojas ó quienes resulten propietarios de las parcelas 2, 3, y 4 de la manzana 11, Sección E, de Ro-sario de Lerma", dispuesta por ley Nº 3207[58;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Teso-General de la Frovincia, paguese por su l'eso-rería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de \$ 39.000.— (Treinta y nueve mil pesos moneda nacional), para que, por intermedio de Fiscalía de Go bierno y con cargo de oportuna rendición de cuentas aplique dicho importe al concepto indicado precedentemente.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Ane xo H, Inciso II, Capítulo II, Título I, Subtítu lo B, Rubro Funcional I, Parcial 1, del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, Presupuesto Ejer cicio 1958|1959.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia: SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6124 E. Salta, Abril 27 de '1959. Expedients Nº 2739 58.

-VISTO que por decreto Nº 10430, de fecha 26 de diciembre de 1951, se adjudicó al señor José Victor Cruz la parcela 1, manzana 7a catastro 2377, ubicada en el pueblo de Aguaray Departamento de San Martín; y

### -CONSIDERANDO:

Que el nombrado beneficiario hace renuncia expresa a la mencionada adjudicación que se encuentra registrada en la Dirección Ge-

neral de Inmuebles con promesa de venta Que en base a dicho antecedente se pre-senta don Nicolás Cruz solicitando la referida parcela para la construcción de su vivienda propia;

Que el recurrente se encuentra comprendido en las disposiciones de la ley 1338, careciendo de bienes inmuebles y tratándose de una perso na de recursos económicos limitados;

Que habiéndose cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigencia, no existen inconvenientes para resolver favora blemente lo solicitado en estas actuaciones; Por ello, atento a lo informado por la Direc-

ción General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19.- Declárase anulada la promesa de venta a favor del señor José Victor Cruz, de la parcela 1, manzana 7, catastro Nº 2377, u\_ bicada en el pueblo de Aguaray, Departamento de-San Martín.

e-san marum. 'Art. 2º.— Adjudicase al señor Nicolás Cruz, la parcela mencionada en el artículo anterior, con una superficie de 583,04 metros cuadrados, al precio de \$3.500.— (Tres mil quinientos pesos moneda nacional), de conformidad a las disposiciones del decreto  $N^0$  4681 y sus modificaciones posteriores.

Art. 3º — Tome conocimiento la Dirección

General de Inmuebles y, en su oportunidad pa-sen las presentes actuaciones a Escribanía de Gobierno a los fines pertinentes.

Art. 4º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 6125 E. Salta, Abril 27 de 1959. Expediente Nº 1445|59.

-VISTO esta expediente por el que la Direc\_ ción General de Estadísticas e Investigaciones Económicas solicita la liquidación de la suma de \$ 8.000 .-- , para atender los gastos que demande la comisión a cumplirse en los departamentos de Santa Victoria é Iruya con motivo del levantamiento de la encuesta Agropecuaria; Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Teso, rería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Estadísticas é Investigaciones Económicas, con cargo de opor tuna rendición de cuentas, la suma de \$ 8.000 (Ocho mil pesos moneda nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación al Anexo C, Inciso VI, Principal a)1, Parcial 44, Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del Pre

supuesto Ejercicio 1958/1959.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HEERERO Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6126 E.
Salta, Abril 27 de 1959.
Expediente Nº 1086|59.

-VISTO el decreto Nº 5756|59 Orden de Disposición de Fondos Nº 257, por el que se dis\_ pone la liquidación de la suma de \$ 424.657.50 para contabilizar los servicios de interés y amortización del Empréstito ley Nº 770; y aten-to a la observación formulada al mismo por Contaduría General,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º .- Déjase sin efecto el carácter de Orden de Disposición de Fondos Nº 257, asignada al decreto Nº 5756 de fecha 31 de marzo de 19059, en mérito a que la liquiuación dis-puesta por el mismo corresponde a la Orden de Disposición de Fondos Nº 5.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértene en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA ANDRES S. FIORE

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6127 E. Salta, Abril 27 de 1959. Expediente Nº 118|59.

-VISTO estas actuaciones en las que doña Anita Aldorrall de Guaymás y don Mateo Guaymás solicitan la adjudicación de una parcela fiscal en la ciudad Capital para la cons trucción de su vivienda propia; y

-CONSIDERANDO: Que en el transcurso de la tramitación de estas actuaciones se establece que el terreno solicitado fué adjudicado a don Ramón Ve-

larde por decreto No 13.292, del 31|1|55, sin queéste nava dado cumplimiento hasta la fecha auninguna de las exigencias establecidas en el precontrato de compra venta respectivo, cuya resolución debe operar de acuerdo al artículo 10º del decreto Nº 10.319[51] en el sentido de restituir al Fisco el immueble por no haber pagado ninguna cuota del precio asignado al mismo:

Que en tal circunstancia el Poder Ejecutivo se encontraría en condiciones de adjudicar a los solicitantes la parcela aludida, conforme a autorización conferida por la ley 1338;

Por ello, atento a la informado por la Dirección General de Inmuebles y la dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art: 19.- Declárase anulada la promesa de venta a favor del señor Ramón Velarde, de la parcela 8, manzana 25a. catastrada bajo el Nº 23801, ubicada en la Sección H de Villa 20 de febrero, departamento capital.

Art. 29. — Tome conocimiento la Dirección General de Inmuebles, y en su oportunidad, pasen las presentes actuaciones a Escribanía de Gobierno a los fines pertinentes.

Art. 3º. — Comuníquese, publiquese, insérte

se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Santiago F. Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6128 E. Salva. Abril 27 de 1959. Expediente Nº 1408|59.

VISTO este expediente por el que el Oficial Principal de la Dirección General de Rentas, don Luis Fernando Frias Silva, solicita seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del 11|3|59

Por ello, atento a que el recurrente se encuen tra encuadrado en las disposiciones del articu lo 30º del decreto ley Nº 622|57, según informe Contaduría, Gèneral,

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

- Declárase autorizada la licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, concedida por el término de seis (6) meses y a contar del 11|3|59, al Oficial Principal de la Dirección General de Rentas, don Luis Fernando Frias

Art. 2°.— Comuniquese, publiquese, inserte re en el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E. F. y D. Públicas

DECRETO Nº 6129 E.
Salva, Abril 27 de 1959.
Expedi<sup>2</sup>nte Nº 1501|59.

VISTO este expediente por el que la Municipalidad de Rosario de Lerma solicita se le aouerde un anticipo a cuenta de las participa. ciones que le corresponden por el año en curso, a fin de atender el deficit presupuestario de la misma; y
—CONSIDERANDO:

Que dada la difícil situación financiera porque atraviesa dicho Municipio, se hace necesa-rio arbitrar los medios que faciliten el desen-volvimiento económico de la mencionada Co. muna para evitar previsibles entorpecimientos en el servicio;

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19 .- Concédese a la Municipalidad de Rosario de Lerma um anticipo de \$ 100.000 m|n. (Cien mil pesos moneda nacional) de las participaciones impositivas que le corresponde, a fin de que pueda atender el déficit presupues tario de la misma.

Art. 20 .- El anticipo acordado precedente mente deberá ser reintegrado al Tesoro antes del 31 de octubre de 1959 mediante retenciones parciales proporcionales de las participaciones Impositivas que le correspondan durante el pre, sente ejercicio a la Municipalidad de Rosario de Lerma

- Autorizase a Contaduria General a Art. 3º. retener de las participaciones que le correspon dan a la Municipalidad de Rosario de Lerma, los porcentiales de amortización a que se refiere el artículo anterior, hasta la total cancela. ción de la deuda.

Art. 4º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General liquídese mediante libramientos parciales y a medida que las posibilidades del Tesoro lo permitan, a favor de la Municipalidad de Rosario de Lerma, la suma de \$ 100.000.— m|n. (Cien mil pesos moneda nacional).

Art. 50 .- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la cuenta: "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades —Cuentas Corrientes— Municipalida des de las Provincia Municipalidad de Rosario de Lerma".

Art. 6°.— Comuníquese, publíquese, insérte se en el Registro Oficial y archívese. BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6130 E. Salta, Abril 27 de 1959. Expediente Nº 497|59

-VISTO estas actuaciones relacionadas con un pedido de ampliación del Presupuesto Gas, tos en Personal correspondiente a la Cárcel Penitenciaría, a fin de que la misma pueda abonar reajustes a su personal gráfico y gremio de la industria maderera, provenientes de la a-plicación de los convenios laborales respectivos; y

### -CONSIDERANDO: .

Que dicha ampliación puede ser dispuesta por el Poder Ejecutivo mediante la apertura del crédito correspondiente conforme a dispo siciones del artículo 16 de la ley N° 3318|58 que reconoce el cumplimiento de convenios laborales para gráficos solamente; y de resolverse conforme a dicha disposición legal no correspon de la modificación de la ley de presupuesto;

Que en cuanto a la provisión de fondos con destino a pagos al personal del taller de carpintería de dicho establecimiento penal, ello debe ser resuelto mediante la ley que incluya a dicho personal en el artículo 16º de la ley Nº 3318-58 ya mencionada, por cuanto este ramo se encuentra comprendido en él;

Por todo ello, y atento a lo dictaminado por el H. Tribunal de Cuentas a fs. 26 de estas actuaciones,

### E: Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º. — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 152.460.— m|n. (Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta pe sos moneda nacional), denominado ley 3318|58 articulo 160 —Partida Global— Pago diferencias remuneraciones convenio gráficos Cárcel Peni-tenciaria incluso beneficios sociales, suplemen-tos y aportes Estado —Ejercicio 1958/1959, é incorpórase dentro del Anexo D, Inciso III, Item 1, Gastos en Personal.

Art. 2?.— Los fondos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1?, se tomarán de Rentas Generales con imputación al presente decreto, quedando ampliada la Orden de Disposición de Fondos Nº 35 en

la suma precedentemente indicada.

Art. 39.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia: Santiago Felix Alonso Herrere Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P. DECRETO Nº 6131 E.

Salta, Abril 27 de 1959. —VISTO estas actuaciones producidas por la Dirección General de Inmuebles en las que se constata la negligencia, falta de cumplimiento del deber e irresponsabilidad en las funciones que son de competencia del copista don Miguel Angel Toledo, atento a las conclusiones arribadas y a los principios sustentados en las normas de Racionalización Administrativas dictadas en oportunidad por el Poder Ejecutivo,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Declarar desante al Encargado de la Sección Copias de la Dirección General de Inmuebles, don Miguel Angel Toledo, no obstante lo resuelto por la H. Junta de Catastro por Resolución Nº 672 de fecha 17 de abril del corriente año, y a mérito de las constan. cias surgidas de las actuaciones del rubro.

Art. 24. - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 6132 E. Salta, Abril 27 de 1959. Expediente Nº 1452 59.

-VISTO la nota Nº 147 del 14 de abril en curso, por la que el señor Secretario de Estado de Hacienda de la Nación da cuenta de que el Organismo instituído por decreto ley nacional Nº 770|57, no tiene relación con la Comisión de Contralor é Indices creada por la ley nacional Nº 14.788 que establece el nuevo régimen de distribución entre la Nación y las provincias de la recaudación de los impues-tos a los réditos, a las ventas, a los beneficios extraordinarios y a las ganancias eventuales; y

### CONSIDERANDO:

Que habiendo la Provincia adherido a este régimen por ley 3376, promulgada el 30 de mar-zo pdo., corresponde designar representante de provincia ante el organismo de Contralor e Indices respectivos y no ante el perteneciente al decreto ley 770|57. Por ello,

## El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º.— Déjase establecido que la designa ción dispuesta por decreto Nº 4273, del 8 de ene ro de 1959, lo es como representante ante la Comisión de Contralor e Indices creada por el artículo 9º de la ley nacional Nº 14.788 y no ante el Organismo instituído por decreto ley Nº 770|57.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese BERNARDINO BIELLA ANDRES S. FIORE

Es Copia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 6133-E

Salta, 27 de abril de 1959.

Visto que el funcionamiento de las ferias de carnes establecidas por la Junta de Acción Directa para la Regulación de Precios y Abastecimiento, ha demandado y demanda In ocupación de personal en el contralor de los respectivos puestos, la contabilización y · « otros trabajos anexos,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. - Designanse empleados provisorios de la Junta de Acción Directa para la Regulación de Precios y Abastecimiento, a partir de las fechas que a continuación se indican, al siguiente personal: Carlos Nielsen, C. I. Policía Buenos Aires

Nº 5.028.536, clase 1935, a partir del 25 de fel rero de 1959.

José Edgardo Plaza, C. I. Nº 75.579, Clase 1941, a partir del 28 de febrero de 1959. Mario Cruz Ibáñez. C. I. Nº 84.073, clase

1911, a partir del 26 de febrero de 1959. Roberto Sergio Tapia, L. E. Nº 7.253.707, clase 1939, a partir del 28 de febrero de 1959.

Alfredo R. Gómez R. de Huidobro, C. I. Nº . 69.041. Clase 1941, a partir del 28 de febrero de 1959, a razón de \$ 60 (sesenta pesos moneda nacional) por día trabajado.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese
BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

PECRETO Nº 6134-E. SALTA, Abril 27 de 1959. Expte. Nº 1437-959.

VISTO este expediente por el que Dirección. General de Rentas solicita se modifique la asignación fijada por el Art. 8º del Decreto Nº 4816|59 para la confección de títulos ejecutivos, en mérito a la labor que representa la liquidación vy redacción de los mismos; Por ello.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Modificase el Art. 8º del Decreto Nº 4816 de fecha 31 de enero del corriente año, dejando establecido que para la confección de títulos ejecutivos de la Dirección General de Rentas, el personal encargado de los mismos percibirá como única re-fribución la suma de \$ 10.— m|n. (Diez Pesos Moneda Nacional), por cada uno.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA ANDRES S. FIORE

Es Copia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P

DECRETO Nº 6135-E. SALTA, Abril 27 de 1959.

VISTO el decreto Nº 3746|58, por el que se dispone la compra directa de automotores a Industrias Kaiser Argentina S. A., Industrial Comercial y Financiera, con destino a las reparticiones de la Administración Pública; y atento a la nueva cotización de precios dada. a tres de las unidades pendientes de entrega por parte de la citada firma, consignadas en el decreto Nº 4675 del 28|1|59,

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Modifícase por las censideraciones precedentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que le corresponden a la Pro vincia, el valor de tres (3) de los jeeps I. K. A. consignados en el Decreto Nº 4675]59, los que quedan fijados al precio neto de m\$n. 98.287.95 cada uno.

· Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA ANDRES S. FIORE

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6136-E. Salta, 27 de Abril de 1959. Expediente Nº 1469-959.

VISTO este expediente por el que la firma Distribuidora de Carnes solicita devolución de la suma de \$ 16.270.— importe del depósito de garantía correspondiente a la propuesta presentada por la misma en oportunidad de su concurrencia a la licitación pública convocada por la Cárcel Penitenciaria para la provisión de carne a dicho Establecimiento;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduria General,

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a fayor de la Carcel Penitenciaría de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 16.270.— (Dieciseis mil doscientos setenta pesos Moneda Nacional), para que proceda a devolver isual importe depositado por la firma Distribuidora de Carnes por el concepto arriba indicado, con imputación al rubro "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copla: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O.P.

DECRETO No 6137-E.

Salta, 27 de Abril de 1959. Expediente Nº 1487-959.

VISTO este expediente por el que Contaduría General de la Provincia comunica que obran en esa repartición diversos expedientes correspondientes a ejercicios vencidos a los que le son concurrentes las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad, y a fin de hacer viable su pago deben disponerse los reconocimientos de créditos respectivos y su liquidación de acuerdo al detalle que corre en las planillas de fs. 2 y 3 de estas actuaciones:

Por ello.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Reconócense créditos por unimporte total de \$ 303.234.64 (Trescientos Tres mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos con 64|100 Moneda Nacional), a favor de ca da uno de los beneficiários que se detalian. en las planillas que corren a fs. 2 y 3 de estas actuaciones.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesoreria General a favor de las Habilitaciones de Pagos respectivas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 303.234 64 m|n. (Trescientos tres mil doscientos treinta y cuatro pesos con 64|100 Moneda Nacional), a fin de que por su intermedio se abonen los créditos reconocidos por el artículo anterior conforme a las planillas de referen-

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se imputara al Anexo G, Inciso Unico, Deuda Pública, Principal 3, Parcial 5, Pre-supuesto Ejercicio 1958-1959 — Orden de Disposición de Fondos Nº 5.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia: SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y, O. Públicas

DECRETO Nº 6138-A.

Salta, 27 de Abril de 1959.

Registro Nº 3591 de Subsecretaria de Asuntos Sociales.

VISTO el Decreto Nº 13.557 de fecha 24 de marzo de 1958, mediante el cual se adjudica la vivienda individualizada como Parcela Nº 4 de la Manzana 5A., de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, a favor del señor DOMINGO MENDIONDO - M. I. Nº 3.925. 471; y

CONSIDERANDO:

Por ello y atento a lo dispuesto mediante Resolución Nº 736, de fecha 19-2-59, emanada de la Dirección de la Vivienda, y por la Subsecretaria de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro.

### El Gobernador de la Provincia de Salta , D E C R E T A :

Artículo 1º - Revócase la adjudicación dis puesta por Decreto Nº 13.557, de fecha 24-3-58 del inmueble individualizado como Parcela nº 4 de la Manzana 5A., de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Catastro 4653, adjudicada a favor del señor DOMINGO MEN-DIONDO.

Art. 2º - Declárase vacante el inmueble citado precedentemente, y adjudicaselo esta vez a favor de la Municipalidad de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 3º -- Por intermedio de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, se procederá a la escrituración y abrir cuenta corriente para el mismo.

Art. 49. - Déjase sin efecto cualquier otra

disposición que se oponga a la presente. Art. 5°. — El presente decreto será refrendado por S. S. Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 6º .- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO ANDRES S. FIORE

Es Copia: ROBERTO ELIAS / Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6139-A.

Salta, 27 de Abril de 1959. Reg. Nº 492-59 de Subsecret de Salud Púb. VISTO que el Médico Regional de Angastaco, doctor ERNESTO VICENTE LOPEZ. que se encontraba en uso de licencia por enfermedad desde el día 6, de marzo de 1957. debió reintegrarse a sus funciones el día 16 de enero del año en curso, por haber vencido en dicha fecha la licencia reglamentaria que le fuera concedida al término de la licencia por enfermedad de la que venía haciendo uso: v

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Reconocimientes Médicos de la Nación, ha informado que el citado facultativo podía reintegrarse a sus tareas, para cuyo fin extendió el correspondiente certificado de alta:

Que, a pesar de las diversas notificaciones realizadas al causante, el mismo no ha regularizado su situación, por lo que queda com prendido en las disposiciones reglamentarias del Decreto en Acuerdo General de Ministros Nº 3820 (Abandono de Servicios);

Por ello y atento a lo dispuesto por la Subsecretaria de Salud Pública y Oficina de Personal dei Ministerio del rubro,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Déjase cesante, con anterioridad al día 16 de enero del año en curso, al Médico Regional de Angastaco, doctor ER-NESTO VICENTE LOPEZ, en virtud de que el mismo no se ha reintegrado a sus funcioues al término de la licencia reglamentaria que le fuera concedida oportunamente; y de conformidad a las disposiciones establecidas por el Decreto en Acuerdo General de Ministros Nº 3820 (Abandono de Servicios).

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia: ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaria de O Públicas

DECRETO Nº 6140-A.

Salta. 27 de Abril de 1959.

Que el mencionado senor, desde naco po no vive más en ésa localidad, de acuerdo VISTO la renuncia presentada por la cargo de Auxiliar Mânuela A. de Bellone, al cargo de Auxiliar del Retania. a partir del VISTO la renuncia presentada por la señora Mayor -- Enfermera de Betania-, a partir del 1º de abril en curso;

Por ello y atento a lo dispuesto por el titular del Ministerio del rubro y a lo informado por la Oficina de Personal del citado Departamento de Estado,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la señora MANUELA A. DE BE-LLONE, al cargo de Auxiliar Mayor — En-fermera de Betania-, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Fública, a partir del día 1º de abril del corriente año. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, institu-

se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO Es Copia:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 6141-A.

Salta, 27 de Abril de 1959.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Rafael Federico Pedraza, al cargo de Director de 3ra. -Director del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, por cambio de residencia particular;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º -- Acéptase la renuncia presentada por el doctor RAFAEL FEDERICO PE-DRAZA, al cargo de Director de 3ra. -Director del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpon-, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 10 de abril del corriente año.

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia: ROBERTO ELIAS Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 6142-A.

Salta, 27 de Abril de 1959.

VISTO la renuncia presentada por la señorita María Esther Villena, al cargo de Auxiliar 5º -Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia; y atento a las 👟 tuaciones de la misma y a lo informado por Oficina de Personal, del Ministerio del rubro,

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Srta. MARIA ESTFIER VILLENA al cargo de Auxiliar 5º -Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 15 de abril del año en curso.

Art. 20 - Comuniquese publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS. Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública.

DICRETO Nº 6143-A.

Salta. 27 de Abril de 1959.

VISTO la renuncia presentada por el señor Fernando Goytea, al cargo de Auxiliar 5º de la Dirección Provincial del Trabajo y atento a lo informado por la Dirección de dicha Repartición y la Oficina de Personal del Ministerio del rupro.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el señor FERNANDO GOYTEA, al cargo de Auxiliar 5º de la Dirección Provincial del Trabajo, a partir del día 1º de marzo del corriente año.

Art. 29. — Comuniquese, Publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese-

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Jefe de Despacho de A. Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6144-A.

Salta. 27 de Abril de 1959.

Subsecretaria de Salud Pública Nº 676 de Registro.

VISTO la renuncia presentada por la señorita AMANDA SORIA, al cargo de Auxiliar 4º. Auxiliar de Dibujo del Ministerio del ru-

Atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por Oficina de Personal de ése Departamento de Estado,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta, DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita AMANDA SORIA, al cargo de Auxiliar 4º, Auxiliar de Dibujo del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Páblica, a partir del día 6 de marzo del año

en curso.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Minist de A. S. y S. Púbica

DECRETO Nº 6145-A.

Salta, 27 de abril de 1959.

Registro Nº 499'-59. de Subsecretaria de Salud Publica.

VISTO la imprescindible necesidad de nombrar un transportista para que atienda los Puestos Sanitarios del Departamento de Iru-

Atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pú blica, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio, del rubio,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRET.A:

Artículo 1º -- Designase, a partir del día 1º de mayo del año en curso, Auxiliar Mayor Personal Obrero y de Maestranza-, al señor PEDRO FARFAN, para que se desempeñe como Transportista en el Departamento de Iruya, en la vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atendera con imputación al Anexo E- Inciso 1- Item I- Principal a) 2- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 39.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES COPIA: ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Minist de A. S. y S. Púbica

DECRETO Nº 6146-A.

Salta, 27 de abril de 1959.

Expediente Nº 31.147 59.

VISTO la nota cursada por el doctor Eduardo Raventos, mediante la cual solicità su designación "Ad-honorem" como Médico Concurrente en el Instituto de Endocrinología;

Atento a los informes emitidos por Oficina

de Personal y Subsecretaria de Salud Pública del Ministerio del rubro.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 19 — Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Bioquímico Concu-rrente, con carácter "Ad-honorem", del Instituto de Endocrinología, al doctor EDUAR-DO RAVIENTOS (Documentos de Identidad en tranite), quien deberá cumplir con el horario y demás obligaciones establecidas para los Médicos Asistentes.

Art. 20.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Minist de A. S. y S. Púbica

DECRETO Nº 6147-A.

Salta, 27 de abril de 1959.

VISTO la designación dispuesta por el titular del Ministerio del rubro en Memorandum de fecha 17 de abril del corriente año y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha en que tome servicios, Auxiliar Mayor Enformero del Puesto Sanitario a crearse en la localidad de Cañada de la Junta (Dpto. de Rosario de la Frontera), al señor ENRIQUE ZURITÀ (Documentos en trámite), en vacante prevista en presupuesto de personal Administrativo y Técnico-Campaña.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E -Inciso I- Item I- Principal a) 1-Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor de Asuntos, S. y Salud Publica

DECRETO Nº 6148-A.

Salta, 27 de abril de 1959.

Memorandum Nº 100 de Secretaria Privada. VISTO las necesidades del servicio; atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Declárase vacante el cargo de Auxiliar 5°, Personal Administrativo Técnico, a partir del día 16 de octubre del año 1958, por cesación de servicios del señor AN-TONIO ROMAN CHAVEZ.

Art. 20. — Désignase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar Principal -Jefe Inspector de la Inspectoría de Trabajo de la localidad de Metán, al señor ALBERTO HERRERA, L. E. Nº 7.224 367, en la vacante por renuncia del anterior titular señor Florencio González.

Art. 3º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar 5°, Auxiliar Inspector de la Dirección Provincial del Trabajo, al señor ELMER MO-VA -L. E. Nº 453.291, en la vacante por ce-sación de servicios del anterior titular, señor ANTONIO ROMAN CHAVEZ.

Art. 40 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto mediante los artículos 2º v 3º del presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E- Inciso 1- Item I- Prin

cipal a) 1- Parcial 1- de la Ley de Presu-

puesto en vigencia.

Art. 59 — Comuniquese, publiquese insértese se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

CANTIAGO CASTRO

Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6149-A.

Salta, 27 de abril de 1959.

VISTO el Memorandum emanado de la Oficina de Personal del Ministerio del rubro en el cual se solicita se designe con carácter interino Médico de Guardia de la Asistencia Pública al Dr. Nayib Dib; y CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por no haberse hecho cargo del mismo el Dr. Tomás Raúl Rodríguez, que fuera designado en su oportunidad;

Por ello y atento a los informes producidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del citado Departamento de Estado.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Designase, a partir del día 15 del corriente mes, con carácter interino. Médico de Guardia de la Asistencia Pública, al Dr. NAYIB DIB -L. E. Nº 7.213.708-, en la vacante por no haberse hecho cargo de su puesto el Dr. Tomás Raul Rodríguez.

Art. 2º - El gasto que demando el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E- Inciso 1- Item I-, Principal a) 1- Parcial 1\_ de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 39. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

### BELISARIO SANTIAGO CASTRO ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Púbica

DECRETO Nº 6150-A.

Salta. 27 de abril de 1959.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Cándido Notarfrancesco, al cargo de Profesor de Obstetricia en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde";

Por ello, atento al reemplazante propuesto por la Dirección del citado establecimiento y u lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Aceptase la renuncia presentada por el doctor CANDIDO NOTARFRAN-CESCO, al cargo de Profesor de Obstetricia de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", a partir del 1º de abril del corriente año.

art. 2º - Designase, a partir del 1º de abril en curso, Profesor Interino de Obstetricia, Primera y Segunda Parte, con seis (6) horas semanales, de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", al doctor LUIS RAFAEL ALVAREZ -L. E. Nº 3.931,904-, en reemplazo del doctor Cándido Notarfrancesco que 'renunciara.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item I- Principal a) 8- Parcial 2|3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4. — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO Es Copia:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor de A. Sociales y S. Pública

des tres es

DECRETO Nº 6151-A.

Salta, 27 de abril de 1959.

Memorandum Nº 109 de Secretaria Privada. VISTO las necesidades del servicio, atento a lo dispuesto por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Déjase establecido que el Dr. LISANDRO LAVAQUE, actual Médico de Guardia de la Asistencia Pública, pasará a revistar con la categoría de Jefe de Clínica en la Jefatura de Medicina Preventiva, con las funciones de Secretario Técnico, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Médico de Guardia de Asistencia Pública, al doctor ERNESTO. GABINO TAMAYO OJEDA, en la vacante por cambio de categoría y funciones del doctor Lisandro Lávaque.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2º del presente Decreto, se imputará al Anexo E- Inciso 1- Item I- Principal a) 1- Parcial 1 del Presupuesto en vigor.

Art. 4º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.
BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

ES COPIA: ROBERTO ELIAS

DECRETO Nº 6152-A.

Salta, 27 de abril de 1959.

VISTO el ascenso dispuesto por el titular del Ministerio del rubro a favor del doctor: José Novo Hartman, de acuerdo a lo solicitado por el Director del Hospital "El Carmen de Metán:

For ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del citado Departamento de Estado.

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Asciéndese a la categoría de Jefe de Servicio de Cirugía del Hospital "El Carmen" de Metán, al actual Médico Asistente del citado establecimiento, doctor JOSE NOVO HARTMAN, a partir del 1º de mayo próximo.

Art. 20 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputar-se al Anexo E- Inciso I- Item I- Principal a) 1- Parcial 1- de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 39.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Púbica

DECRETO Nº 6153-A. Salta, 27 de abril de 1959. Expediente Nº 29-727-58.

VISTO el informe emitido por Contaduría General de la Provincia a fs. 12 vta., de estas actuaciones, referente a la rectificación del Decreto 5640|59;

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Rectificase el Decreto Nº 5640 de fecha 24 de marzo de 1959, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º — Acuérdase un subsidio de Doce mil novecientos setenta y ocho pesos Moneda Nacional (\$ 12.978) a favor de la Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, la que destinará dicho importe a efectuar la instalación de agua caliente en

la cocina económica del Hogar San Vicente de Paul, de acuerdo al presupuesto adjunto".

"Artículo 2º - Con la intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de la "Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul", la suma de Doce mil novecientos setenta y ocho pesos Moneda Nacional (\$ 12.978. m|n.), en concepto del subsidio acordado precedentemente, con cargo de opor tuna rendición de cuentas, debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E- Inciso I- Otros Gastos- Principal c) 1-Parcial 1 del Presupuesto Ejercicio 1958-1959

Orden de Disposición de Fondos Nº 20".

Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese. BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Minist de A. S. y S. Púbica

DECRETO Nº 6154-A. Salta, 27 de abril de 1959.

VISTO el subsidio solicitado por el Párroco de Embarcación Rdo. Padre Amilcar Longarini, en el sentido de que se otorgue el mismo a favor de la Misión Indígena Franciscana de ésa localidad; y,

### CONSIDERANDO:

Que las grandes obras humanitarias y sociales que la misma realiza a favor de los ln. digenas matacos que habitan esa región, necesitan del apoyo financiero de las autoridades de esta Provincia para la realización de acciones como la que está empeñada dicha Misión:

. Por ello y atento a lo dispuesto por Memorandum Nº 45 y a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Concédese un subsidio de Tres Mil pesos Moneda Nacional (\$ 3.000.m(n.), mensuales, a partir del mes de enero del corriente año y hasta el cierre del presente ejercicio, a favor de la MISION INDIGE-NA FRANCISCANA DE LA LOCALIDAD DE EMBARCACION.

Art. 29 — Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidará a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de Treinta mil pesos Moneda Nacional (\$ 30.000 .- m|n.), para que ésta a su vez haga efectiva la cantidad de Tres mil peşos Moneda Nacional (\$ 3.000im|n.), mensuales al Párroco de Embarcación 'Rdo. Padre AMILCAR LONGARINI, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del presente Decreto y con cargo de oportuna ren dición de cuentas.

Art. 39 - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 2-Principal c) 1- - Parcial 1- de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 40 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Púbica

DECRETO Nº 6155-A

Salta, 27 de abril de 1959.

Visto estas actuaciones en las que el direc. tor del Departamento de Maternidad e Infancia, solicita se reconozcan los servicios prestados por el doctor Roberto Uriburu Solá los días 18, 25 y 29 de márzo ppdo., en reemplazo del doctor Mario Salim —médico de guardia de la Maternidad- y doctora Ma1ía Arminda Cortéz — médica de guardia de niños- del citado Departamento;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Reconócense los servicios prestados por el doctor Roberto Uriburu Solá, en la categoría de médico de guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, por 3 guardias realizadas los días 18, 25 y 29 de marzo ppdo., en reemplazo del doctor Mario Salim y doctora María Arminda Cortéz, médica de guardia de la Maternidad y médica de guardia de niños, respectivamente, del citado departamento.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I. Item I. Principal a)1, Parcial 2|1 de la ley de Presupuesto en

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES COPIA: ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 6156-A

Salta, 27 de abril de 1959.

Memorándum Nº 45 de Subsecretaria de Salud Pública

Visto el memorándum Nº 45. mediante el cual se dispone la asignación de la suma mensual de m\$n 1.000, a favor del doctor Dantón Cermesoni —médico regional de El Carril— en concepto de retribución por la atención médica que presta en la Estación Sanitaria de Chicoana, hasta tanto se cubra dicha vacan-

Por ello y atento a los informes emitidos por la Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. - Amplíase el radio de acción del médico regional de El Carril, doctor Danton Cermesoni, asignándosele funciones de ese mismo carácter para la atención médica de la localidad de Chicoana, hasta tanto se provea el cargo de médico regional para dicha zona, debiendo percibir en tal concepto una retribución mensual de mil pesos moneda nacional, (m\$n 1.000).

Art. 2º. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación del Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a)1, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Minist de A. S. y S. Púbica

DECRETO Nº 6157-A

Salta, 27 de abril de 1959.

Visto el Decreto Nº 5975 de fecha 15 de abril en curso, por el que se designa Auxiliar 5º —ordenanza del Departamento de Maternidad e Infancia- al señor Ramón Cardona, el cual no se hizo cargo de su puesto, renunciando posteriormente a dicho cargo;

Por ello, atento a las necesidades del servicio y a los informes de la Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

· Articulo 1º. - Déjase sin efecto el Art. 6º. del Decreto Nº 5975 de fecha 15 de abril en

curso, por el que se designa auxiliar 60 ordenanza del Departamento de Maternidad e Infancia— al señor Ramón Cardona, en razón de que el mismo no se hizo cargo de su puesto, renunciando al mismo con fecha 16 de abril del corriente año.

Art. 2º. - Designase a partir del 1º de mayo próximo, auxiliar 5º -ordenanza del Departamento de Maternidad e Infancia- al se-.fior Santiago Carpanchay —L. E. Nº 7.937.644 -- en la vacante dejada por el señor Ramón Cardona, que no se hizo cargo de su puesto. Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a)4, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en

Art. 49.— Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese..

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

ROBERTO ELIAS Jefe de Despacho de A. Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6158-A

Salta, 27 de abril de 1959.

Nota Nº 136 del Departamento Materno Infantil

Visto la nota presentada por la Dirección del Departamento de Maternidad e Infancia, mediante la cual solicita se afecte al doctor José Segundo Ashur, oficial mayor --médico asistente de la Asistencia Pública- al citado departamento en la categoría de médico de guardia;

Atento a los informes producidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del ru-

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. - Asciéndese al actual oficial mayor — médico asistente de la Asistencia pública— doctor José Segundo Ashur, al cargo de médico de guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del 1º de abril del año en curso, en la vacante existente en presupuesto --Personal administrativo Técnico Capital.

Art. 2°. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 1, Gastos en personal, Principal a)1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente, ejercicio 1958-1959

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copla: ROBERTO ELIAS Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

DECRETO Nº 6159-A

Salta, 27 de abril de 1959.

Expte. Nº 31.564|59.

Visto estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, referente a la transferencia de partidas dentro del Presupuesto del Anexo E, Inciso I, Otros Gastos, Principal a)1, Parciales de acuerdo a lo detallado en fs. 1; y

### CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia se encuadra dentro de las disposiciones del artículo 1º de la Resolución Nº 278-58, emanada de Contaduría General de la Provincia, en uso de las facultades del Tribunal de Cuentas que le con-fiere el Decreto Ley 753-58, y las partidas parciales de las cuales se toman los fondos a

transferir cuențan con saldos favorables; Por ello.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. — Transfiérese denti		
E. Inciso I, Item 2, Otros gastos, T	rir.	cipal a)1.
Principal a)1 Gastos yenerales:		
Parcial 32 "Racionamiento y Ali-		•
mentos"	\$	1.300.000
Principal b)1, Inversiones y reservas:	ţ	
Parcial 11 "Máq. Mot. y Herr.	,,	100.000
Parcial 12 "Mag. y Apar. de Lim	"	
pieza"	.,,	50.000
Parcial 17 "Mob. Art. y tapicería"	•••	200.000
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	٠	
Para reforzar:		
Principal 'b) 1, Gastos generales:	-	
Parcial 6 "Combustibles y lu-		
bricantes"	\$	400.000
Parcial 7 "Comunicaciones,	,,	100.000
Parcial 13 Conservación de ve-		
hiculos	21	100.000
Parcial 14 Conservación varias"	,,	400.000
Parcial 39 "Utiles, libros, etc."	,,	300.000
•		
		•
Principal b)1 Invers. y reservas:		. •
Parcial 7 Instrumental cienti-		
fiço" ,	\$	300.000
Farcial 16 "Menaje, bazar"	11	50.000

Partidas éstas del Presupuesto vigente. Orden de disposición de fondos Nº 20.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Minist de A., S. y S. Públea

### DECRETO Nº 6160-A

Salta, 27 de abril de 1959.

Visto el ascenso solicitado por el director de la Asistencia Pública, en favor de la telefonista de esta repartición, señora Rosa Guzman de Cruz, atento a lo dispuesto por el titular del Ministerio del rubro y a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del citado departamento de Estado.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. - Asciéndese a la categoría de aŭxiliar 19, a la actual auxiliar 5º —telefonista de la Asistencia Pública- señora Rosa Guzman de Cruz, a partir del 1º de mayo próximo, en vacante por fallecimiento de la antérior titular, señora María Bellido de

El gasto que depande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 1, Principal a)1, Parcial 1 de

ia Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA - BELISARIO SANTIAGO CASTRO

-Es Copia: ROBERTO ELIAS Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 6161-A. Salta. 27 de abril de 1959. Expediente Nº 31.569[59.

-VISTO las presentes actuaciones por las cuales Dirección de Administración del Minis terio del rubro, solicita la liquidación de la suma de \$ 200.000.- min., para cubrir los gastos a efectuarse con imputación a la partida Principal c)1- Parcial 5 "Varios: Campanas varios y grandes luchas" de su Presupues to de Gastos- Ejercicio 1958 1959,

Atento a lo manifestado por Contaduría Ge noral de la Provincia a fs. 1 yta.

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19. - Contaduria General de la Provin cia, por intermedio de su Tesoreria General, liquidará a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud, Pública la suma de Doscientos Mil Pesos Mo neda Nacional (\$ 200.000. -m|n.), con cargo de oportuna rendición de cuentas, con imputa ción al Anexo E— Inciso I— OTROS GAS-TOS— Principal c)1— Parcial 5— ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 20 del Bresupuesto vigente- Ejercicio 1958 1959.

Art. 2º —Comuniquese, publiquese, inserte-en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO ES COPIA:

ROBERTO ELIAS. Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 6162-A.

Salta. 27 de abril de 1959.

-VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el doctor Elio Alderete propietario del inmue ble ubicado en esta ciudad en Calle Urquiza Nº 574, entre las calles Alberdi y Buenos Aires

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el doctor Elio Alderete, que textualmente dice':

Entre el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, Doctor Belisario Castro en representación de la Provincia de Salta, en adelante LOCATARIO y el Dr. ELIO ALDE-RETE en adelante LOCADOR por la otra par te, convienen en celebrar el siguiente CON-TRATO DE LOCACION.

PRIMERO: El Locador dá en Locación al Gobierno de la Provincia de Salta la casa ha-Litación de su propiedad ubicada en esta ciudad sobre la calle Urquiza Nº 574 entre las ca lles Alberdi y Buenos Aires.

SEGUNDO: El inmueble descripto será destinado por el Locatario para Oficinas Públicas del Ministerio de Asuntos Sociáles y Salud Pública de la Provincia de Salta, uso que no podra ser variado por el Locatario, sin autorización expresa del Locador, ni hacer cesión parcial o total del mismo.

TERCERO: El precio de la locación se estipu la en la suma de (\$ 3.000) Tres Mil Fesos Moneda Nacional, mensuales a partir del primero de Marzo del cte. año, cuyo importe se abonará por períodos vencidos entre el prime ro y diez de cada mes, en la Tesorería General de la Provincia o en Repartición correspondien

CUARTO: El término de la locación se estipula en dos años a partir desde el primero de Marzo del corriente año.

QUINTO: El Locatario tendrá opción al término de la locación a una prórroga de dos años más, y el precio de la locación será por (\$.4.000) Cuarto Mil Pesos Moneda Nacional, mensuales, con la obligación por parte del Locatario de dar aviso al Locador, con una anticipación no menor de treinta dias al yencimiento de este

SEXTO: El Locatario se reserva el derecho de poder efectuar las modificaciones o refacciones necesarias para adoptar el inmueble a los fines específicos a que se destina la locación, sin perjuicio de devolver la casa habitación en las mismas condiciones de que la recibe, pudiendo retirar todas aquellas mejoras que no impliquen deterioros en la estructura del inmueble. SEPTIMO: El Locatario se obliga, además del pago del alquiler estipulado, a restituir al Lo

cador el inmueble alquilado al finalizar el pla zo convenido o la prórroga que se le faculte en las mismas condiciones en que la recibió, salvo los deterioros producidos por la acción del tiempo y por el uso moderado de la casa. de acuerdo a los fines a que está destinada.

OCTAVO: Serán por cuenta del Locatario los gastos que sean necesarios efectuar para realizar reparaciones y arreglos del inmueble materia de este contrato, que fueren originados por hechos imputables al mismo o a sus agen tes o empleados.

NOVENO: Para todos los efectos legales de este Contrato, las partes signatarias constitu yen los siguientes domicilios: El Locatario en calle Buenos Aires Nº 177 y el Locador en Avenida Belgrano 532 de esta ciudad de Salta.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértess. en el Registro official y archivese. BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

'Es 'Copia: ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

DECRETO Nº 6163-A

Salta, 27 de abril de 1959.

Visto la nota presentada por la señora Elena R. de Ramos en la cual solicita le sean reconocidos los servicios prestados como mucama en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán",

de Rosario de Lerma; Atento a lo manifestado por subsecretaria de Salud Pública, Oficina de Personal y Di-rección de Administración del Ministerio del rubro.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. -Reconócense los servicios prestados por la señora Elena R./ de Ramos, 'en la categoría de auxiliar 5º —mucama del hospital "Dr Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido desde el 1º de febrero hasta el 31 de marzo inclusive; del corriente año.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputara al Anexo E, Inciso 1, Item I, Principal a) 1, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO ES COPIA: ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist de A. S. y S. Púbica

### EDICTOS DE MINAS

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Borato; Mina denominada "Ju-lián", presentada por el señor Juan José Rosende y otros en expediente número 2707-R el dia catorce de febrero de 1958 a horas doce y treinta minutos, ubicada en el departamento de los Andes.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del termino de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra que se acom paña ha sido extraída de un punto ubicado a 2.500 metros al Norte del mojón, designado con la letra "A", situada en el extremo de una peninsula que se interna en el 'Salar' Ratones" que se menciona al dar la ubicación del cateo 1886-W-1952. No existen minas colindantes. El punto de extracción de la muestra resulta libre de otros pedimentos mineros, en un radio de diez kolómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un depósito conocido. Salta, 31 de diciembre de 1958.

Registrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el BOLIETIN OFICIAL por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puerías de la secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Eijase en la suma de Diez mil pesos moneda nacional (m\$n 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6, Ley Nº 10.273). Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. - Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia. Lo que se hace saber a sus efectos — Salta, Abril 15 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.

e) 6, 15 y 27|5|59

.N ≥ 3655

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de borato, mina denominada "María Luisa", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señorita Susana Matilde Sedano Acosta y otros en expediente Número 2705, el día catorce de febrero de 1958 a horas doce y treinta minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma. La muestra acompa-fiada ha sido extraída de un punto ubicado a 8.000 metros al Norte, 18º Este del mojón designado con la letra "A", situado en el extremo de una península que se interna en el Salar Ratones, que se menciona ai dar la ubicación del cateo 1886-W-1952. El punto de manifestación de descubrimiento se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose de un descubrimiento de "depósito conocido". A lo que se proveyó. Salta, diciembre 31 de 1958.

Registrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publiquese el registro en el BÖLETIN OFICIAL por tres veces en el término de quince días y, fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la secrétaria (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fí jase en la suma de Diez mil pesos moneda nacional (m\$n 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6, Ley Nº 10.273). Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 15 de 1959.. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.

Nº 3646 - Solicitud de Permiso de Explora ción y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el Señor David Diez Gómez en expediente número 62 117-D, el Día Dos de Junio de 1955 a Horas Diez y Cuarenta y dos Minutos.

e) 6, 15 y 27|5|59

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo desde el Mojón Nº 18, lindero de las fincas "El Te-ro y Punta Ciénega" y "Tres Cruces" "A". trazar-ună linea al Norte 52º al Este, de 1.050 metros para fijar el punto. "A"; desde este punto con angulo de 90º tirar otra linea al Noroeste, de 6.000 metros para determinar el

runto "B"; desde "B", en ángulo recto con la linea anterior, trazar hacía el Sudoeste una línea de 3.333.33, 1/3 metros para fijar el punto "C"; desde este punto "C" tirar hacia el Sudeste una línea con ángulo recto a la "BC", de 6.000 metros para determinar el punto "D", y desde este punto con ángulo recto con la "CD", trazar otra línea de 2.283.33 1/3 metros hacia el punto de partida Mojón Nº 18, para cerrar el paralelogramo "ABC", de 2.000 Has. de superficie.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.- A lo que se proveyó.- Salta, abril 1º de 1959.- Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad -- Luis Chagra -- Juez de Minas de la Provincia de Salta - Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 30 de' 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario e) 5 al 18-5-59

Nº 3607.-SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CA TEGORÍA EN UNA ZONA DE DOS MIL HEC TAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMEN-TO DE MOLINOS PRESENTADA POR EL SENOR EUSEBIO PERALDO EN EXPEDIEN TE NUMERO 2926-P EL DIA DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE 1956 A HORAS ONCE Y CUARENTA MINUTOS .-

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se .toma como punto de referencia la escuela Nº 253 y se miden 9.000 mts. a Oeste en línea recta hasta encontrar el punto 1 (uno), desde este punto, se miden 5.000 mts., siguiendo en línea recta hasta encontrar el el punto 2; desde el cual se miden 4.000 mts., al Sur hasta encontrar el punto 3; desde el cual se miden 5.000 mts. al Este para encontrar el punto 4, desde el cual se miden 4.000 al Norte, para encontrar el punto uno y cerrar el poligono que limita las 2.000 hectareas solicitadas. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyo. - Salta, marzo 19 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFI-CIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas. de la Provincia de Salta. Lo que se hace sa-

ber a sus efectos. — Salta, abril 24 de 1959. Entre lineas: "Categoria", vale. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario. e) 27/4 al 11/5/59

No. 3606

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CA TEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HEC TAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMEN-TO DE MOLINOS PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPTE. NU-MERO 2927-M EL DIADIECINUEVE DE SE-TIEMBRE DE 1958 A HORAS ONCE Y CUA RENTA MINUTOS.

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se 'toma como punto de referencia la escuela Nº 253 y se miden 4.000 mts., al Oeste en linea recta hasta encontrar el punto A, y de este punto se miden 4.000 metros al Sud hasta encontrar el punto B, desde el cual se miden 5.000 metros al Oeste hasta encontrar el punto C, desde el cual se miden 4.000 metros al Norte, hasta

encontrar el punto D; desde el cual se miden 5.000 mts. al Este, hasta encontrar el punto A y cerrar el perímetro del polígono que limita las 2.000 hectáreas de la zona solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. -Salta, marzo 19 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFI-CIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repongase y reservese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provinciá de Salta. Lo que se hace saher a sus efectos. — Salta, abril 24 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.

e) 27|4 al 11|5|59

Nº 3593 - Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectareas, ubicada en el Departamento La Poma, presentada por el señor José Nioi y cedida a la Compañía Minera "La Poma", So ciedad Anónima, Comercial e Industrial, en expediente número 64.224-N, el día cinco de setiembre de 1956 a horas diez y cuarenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se des cribe en la siguiente forma. Se toma como punto de partida el centro del Abra Chorrillos y se miden 2-800 mts. con azimut 1269 30'; 5.000 mts. con azimut 216° 30'; 4.000 mts. con azimut .306° 30'; 5.000 mts. con azimut 36° 30' y 1.200 mts. con azimut 126° 30'.- La zona solicitada resulta superpuesta en 44 hec táreas aproximadamente al cateo expte. Nº 100.558-T-54 y en 36 hectareas a la mina .Elvira, expte. 1077-C-43, resultando una su perficie libre aproximada de 1.920 hectareas. A lo que se proveyó.— Salta, Abril 13 de 1959.— Registrese, publiquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mineria. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Abril 23 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario. e) 24|4 al 8|5|59.

### LICITACION PUBLICA

Nº 3633 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FI-NANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a licitación pública para el día 20 de mayo próximó a horas 11 o día siguiente si fuere feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra Nº 729: "Provisión de Aguas Corrientes —Las Lajitas Depto. de Anta", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 421.227.90.— m/n. (Cuatrocientos veintiun mil doscientos veintisiete pesos con 90|100 mo. neda nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser retirados de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 previo pago de la suma de \$ 300.— m|n. (Trescientos pesos moneda nacional), o consultados sin cargo en el de partamento de Estudios y Proyectos de la citada Repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL Salta, Abril de 1959.

e) 4 al 15|5|59

Nº 3583 - M. E. F. y O. P. – Administración General de Aguas de Salta.

Fijase el día 18 de mayo próximo o día subsiguiente si fuera feriado a horas 11 para la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública convocada para la contratación de la obra Nº 448 "Ampliación-red aguas corrientes en barrio ENDE y Vialidad Nacional", que cuenta con un presupuesto básico \$ 487.926.70 mln (Cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos veintiscis pesos con 70|100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones, respectivos, pe drán ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la sumade \$ 300 min., de seción facturado de la repartición, San Luis 52.

LA ADMINISTRACION DE AGUAS Salta, abril de 1959.

e) 23|4 al 7|5|59

### Nº 3514 — M. O. P. DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaria de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las o bras de Ruta 50, tramo Orán - Río Pescado y acceso a la ciudad de Orán, \$ 4.830.321: 81. (mejora progresiva). Presentación propues tas: 27 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e) 15/4 al 6/5/59

### LICITACIONES PRIVADAS

Nº 3634 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FI-NANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINIS-TRACION GENERAL DE AGUAS-DE SALTA.

Convócase a licitación privada para el día 12 de mayo próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la a-pertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra Nº 730: "Alam, brado ambas márgenes del canal revestido des\_ de salida tunel dique hasta cámara carga usina hidroeléctrica Coronel Moldes — Sistema de 1 iego Nº 19 Departamento de La Viña", que cuenta con un presupuestò oficial de \$88.311 m|n. (Ochenta y ocho mil trescientos once pesos moneda nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser retirados de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 previo pago de la suma de \$ 100 - (Cien pesos moneda nacional), o consultados sin car-go en el departamento de Explotación (Divi-

sión Irrigación de la citada Repartición).

LA ADMINISTRACION GENERAL Salta, Abril de 1959.

e) 4 al 6|5|59

### **EDICTOS CITATORIOS**

Nº \$653 - Ref.: Expte. Nº 14474-48. Juan Romero s.r.p. 137-2 -- Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Romero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.10 l'segundo, a derivar del río Corralito (margen izquierda), mediante la acequia Del Molino, por la hijuela que deriva el 25,3% del caudal total de la acequia del mismo nombre mediante el segundo comparto, carácter per mairente y a perpetuidad, una superficie de 2.100 m2 del inmueble catastro Nº 634, ubicado en el departamento de Rosario de Lerma. En es tiaje, turno de 3 horas en un ciclo de 30 días

divididas en 1½ hora, cada 15 días. Administración General de Aguas de Salta e) 6 al 19|5|59

Nº 3651 — Ref.: Expte. Nº 2773-L-57 2233-L-57 s.d.p. 127-2. Edicto Citatorio.

· A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 233 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Basilio López Giménez, Atilio López Escribano José Lopez Escribano, Juan Miguel López Escribano, Martín Antonio Najar García, Ra-fael Espíritu Albarracín, José Antonio Najar García, Ignacio Maneff, Angel Finetti, Norberto Fidel Vaira, Ulivio Julio Martinelli, Pedro Antonio López Giménez, Martín Antonio García. Miguel Edito López, José María Robles Muñoz, Carmelo Guantay, Ignacio Arturo Albarracín, Diego Miguel Albarracín,

Constantino Gustavo Sibaldi y Nicasio Eduar do Sachetti, tienen solicitado desmembramiento de la concesión originaria otorgada por Ley 1160 a derivar del río San Francisco, para irrigar una superfície de 904,7619 Has., con una dotación de 475 l|segundo, del inmueble "La Peña", catastro Nº 3477, ubicado en el de\_ partamento de Orán.

Administración General de Aguas de Salta

e) 6 al 19|5|59

Nº 3629 — REF: Expte. Nº 14457|48. RA-FAEL SERVANDO LOPEZ s. r. p. 137-2.
EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL SER-VANDO LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,31 1|segundo, a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUI-DAD, una superficie de 2,5000 Has. del inmueble "El Pueblo" catastro Nº 255, ubicado en el Departamento de Molinos.— En estiaje tendrá un turno de 24 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequía La Bolsa ó El Pueblo.

Administración General de Aguas Salta e) 30-4 al 14-5-59

Nº 3628 - REF: Expte. Nº 14456|48.- RA-FAEL SERVANDO LOPEZ s. r. p. 137-2 EDICTO CITATORIO

-A. los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL SER-VANDO LOPEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,71 1|segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), con carácter PERMANENTE y a PERPETUI-DAD, una superficie de 1,3508 Ha. del inmueble "El Ciénego", catastro Nº 21, ubicado en el Departamento de Molinos.— En estiaje, tendra derecho a un turno de 6 horas en ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia San Isidro.

Administración General de Aguas Salta e) 30-4 al 14-5-59

Nº 3625 - REF: Expte. 52-49. DARDO BRAVO s. r. p. 108-2.

EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DARDO. BRAVO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 4,72 1|segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha), por la acequía denominada Monte Viejo, una superficie de 9 Has, del inmueble "Finca San Miguel", catastro Nº 135, ubicado en el Partido de Payogastilla, departamento de San Carlos .-- En estiaje, tendrá derecho a un turno de 2,30 horas cada 14 días, con todo el caudal de la acequia Monte Viejo.

Administración General de Aguas Salta e) 30-4 al 14-5-59

Nº 3624 - REF. Expte. Nº 53-49.- DARDO BRAVO s. r. p. 135-2.

EDICTO CITATORIO -A los efectos establecidos por el Código

de Aguas, se hace saber que DARDO BRAVO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 32,55 1|segundo, a derivar del río Calchaqui (márgen derecha), con carácter PERMA-NENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 62 Has., del inmueble "La Mérced y Monte Viejo", catastro Nº 134, ubicado en el Departamento de San Carlos.— En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá un turno de 3 horas en ciclo de 14 días por la acequia Monte Viejo y por la acequia La Merced 7 días en ciclo de 14 días con todo el caudal de la mencionada acequía.

Administración General de Aguas Salta e) 30-4 al 14-5-59

Nº 3588 - Ref: Expte. Nº 1477|55 (1) ALFON SO LIENDRO s. o. p. 136/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfonso Liendro ttene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública paar irrigar con una dotación de 0,16 1| segundo, a derivar del río Corralito (márgen izquierda) mediante un canal comunero, carácter temporal-eventual, una su-perficie de 3.000 ms., del inmueble Sección J manzana 1 parcela 2 fracción finca el Huascó catastro Nº 1408, ubicado en el departamento de Rosario de Lerma. Administración General de Aguas de Salta.

e) 24|4 al 8|5|59.

Nº 3587 - Ref: Expte. Nº 13411|48 HILARIO ELADIO GONZA s. r. p. 136|2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Hilario Eladio Gonza tiene solicitado renoccelmiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de" 2,36 1] segundo; a derivar del río Calchaqui-'(margen- izquierda); con caracter perma nente y a perpetuidad, una superficie de 4.5000 has del inmueble Moyar o Bella Vista", catastro Nº 494, ubicado en Seciantas, de partamento de Molinos. En estiaje, turno de, 36 horas en ciclos de cada 11 días con todo el caudal de la acequia El Colte.

Administración General de Aguas de Salta. e) 24|4 al 8|5|59.

Nº 3586 - Ref. Expte. Nº 14629 48 JORGE-MANUEL CEDOLINI s transferencia a su nombre p. 131|2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Jorge Manuel Cedolini tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión origina. ria reconocida mediante decreto Nº 416 del 28 de octubre de 1955, a derivar del río Escoipe (margen izquierda), por la accquia sin nombre, con carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar una superficie de 6 Has. del inmueble "Finca Belgrano" catastro Nº 616 y para el uso del funcionamiento de un Molino, ubicado en el departamento de Chi-

Administración General de Aguas de Salta e) 24[4 al 8[5]59:

### REMATE ADMINISTRATIVO

### 3647 — JEFATURA DE POLICIA REMATE ADMINISTRATIVO

Por orden de Jefatura de Policia el DIA JUEVES 7 DE MAYO 1959 y subsiguientes, a HORAS 18, en el local de la repartición Güemes 750, remataré SIN BASE hasta su total terminación, numerosos efectos provenientes de secuestros efectuados, como ser: Cuchillos, puñales, machetes, armas de fuego, i Herramientas, prendas de vestir, ropas de cama, etc. En el acto pago al contado o bien 20% de seña a cuenta de la compra. sión a cargo del comprador. El adquirente que no retirase el bien subastado dentro de las 24 hs. de realizado el remate perderá el valor de su entrega. Los interesados tendrán acceso por Sgo. del Estero. Exhibición: Dias 5 y 6 de 18 a 20 hs.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Martillero Público

e) 5 al 7-5-59

#### JUDICIAL SECCION

### EDICTOS" SUCESORIOS

Nº 3659 — EDICTO — El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, doctor Adolfo D. Torino, elta y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de,

doña Esther Valvina Moreno de Bonilla. --Salta, 29 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario, e) 6|5 al 18|6|59

Nº 3657 - Edicto -- Rafael Lucas Azcarate, Juez de Paz Propietario, de Cafayate, cita v emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Ramírez. — Edictos BOLIETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Cafayate, mayo 5 de 1959.

RAFAEL, L. AZCARATE, Juez de Paz Titular, Cafavate,

e) 6|5 al' 18|6|59

Nº 3648 - SUCESORIO: - El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Julián Matorras Cornejo .- Anibal Urribarri: - Secretario

Salta, Abril 23° de 1959.

.e) 5-5 al 17-6-59

Nº 3638 — SUCESORIO: Ermesto J. Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de abril de 1959. Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario e) 4|5 al 16|6|59

Nº 3635 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez. Salta, 2 de junio de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 4|5 al 16|6|59

Nº 3627 — El Juez de Primera Instancia Cuar ta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Aristídes López Arias. Salta, Abril 20 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno -- Secretario e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3626 — EDICTOS: -- El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PORFIDIO VAZQUEZ.— Salta, 28 de Abril.de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3621 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Teresa Mendoza, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren.

Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Abril 27 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secreta-

e) 29|4 al 12|6|59.

Nº 3617 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Colque de Cancino. Salfa, Diciembre 26 de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria. e) 29|4 al 12|6|59.

Nº 3604 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, se cita por treinta días a herederos y acreedores de don Porfirio Silvano Colla-

dos. Salta, 23 de abril de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario. e) 27|4 al 10|6|59

Nº 3603 - SUCESORIO. - Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de doña Teresa Cortez de Serralta. — Salta, 16 de abril

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario e) 27|4 al 10|6|59

Nº 3601 — EDICTO. — Angel J. Vidal, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Montoya, para que, dentro de dicho termino comparezcan a hacerlo valer ba-jo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de abril de 1959.

e) 27|4 al 10|6|59

Nº 3590 - EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Ci vil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Apolinaria López de Benitez. Salta, 14 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario e) 24j4 al 9j6j59

N' 3582 — SUCESORIO — El señor Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Antenor Bustos y Mercedes Gómez de Bustos. Salta, 9 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario e) 23|4 al 8|6|59

Nº 3579 — SUCESORIO — El doctor Manuel Alberto Carrier, juez de primera instancia, en lo civil y comercial, del distrito sud Metán cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Mariin Navarro. Secretaria a cargo del doctor Roberto W. Wagner.

e) 23|4 al 8|6|59

Nº 3563 - SUCESORIO. El Juez Civil y Co mercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felipe Santiago Vilca.— Salta, 20 de abril de 1959. Manuel Mogro Moreno.— Secretario.

e) 22|4 al 5|6|59

Nº 3560 - José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Se gunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Aguero de Serrano o Luisa Remedios Aguero. de Serrano.— Salta, 20 de Abril de 1959 Aníbal Urribarri — Escribano Secretário e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3559 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1º Inst. 3º Nominacion er lo Civil y Comercial, cita y emplaza a nerederos y acreedores de la sucesión de Arturo Fernández por el término de 30 días.

Salta, 8 de Abril de 1959. Agustín Escalada Yriondo -- Secretario e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3558 — SUCESORIO — EDICTO: El Juez de la Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, (Salta), cita y em piaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña SINESIA ZIGARAN DE TEBAR San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Abril de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3548 - SUCESORIO: - El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Juan Santiago. Orquera.- Salta, 6 de Abril de 1959. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 21.-4 al 4-6-59

Nº 3543 - EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan

Carlos Quiroga; J. Carlos Quiroga o Juan Cars Jesús Quiroga. Salta, Abril 2 de 1959. e) 20|4 al 3|6|59 los Jesús Quiróga.

Nº 3541 — El señor Juez de Frimera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Alfonso Botelli y cita por treinta días a herederos y acre edores, bajo apercibimiento. Edicto en "Foro Salteño" y Boletín Oficial".- Secretario: Dr: Manuel Mogro Moreno.

Salta, 10 de Marzo de 1958.

e) 20|4 al 3|6|59.

Nº 3527 — El juez Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nemesio López. -- Salta, 13 de febrero de 1959.

WALDEMAR A. SIMESEN, escribano see) 16|4 al 1º|6|59 . crètario.

Nº 2518 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la. Instancia 3a. Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Hilario Soto.

Salta. 8 de abril de 1959. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario. e) 15|4 al 29|5|59

Nº 3517 - SUCESORIO: El Sr. Juez de la. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la succsión de Humberto Cedolini.

Salta, 7 de abril de 1959. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Sccretario e) 15|4 al 29|5|59'

Nº 3511 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier Juez de 5º Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Carlos Alberto Pedro Spallarossa, por t einta días.— Edictos en Bo, letín Oficial y El Tribuno. Salta, 13 de Abril de 1959.

Waldemar A. Simesen - Escribano Secretario e) 14|4 al 27|5|59.

Nº 3501 — Señor Juez Ira Instancia 2da. Nominación, cita a herederos y acresdores de DE-SIDERIO PRESENACION, CANIZARES por treinta días bajo apercibimiento legal.— Edictos Boletin Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 13 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 14|4 al 27|5|59 ·

Nº 3500 — Señor Juez 1ra, Instancia 2da, Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de MODESTA MARTINEZ DE FLORES por treinta días bajo apercibimiento legal.— Edictos B. Oficial y Foro Salteño

Salta, Abril 13 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 14|4 al 27|5|59

Nº 3499 - El señor Juez Civil y Comercial de ira. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD MARQUEZ por el término de Ley.— Edictos en "Bo. letín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, Febrero 13 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado de Ira. Nominación Civil y Comercial e) 14|4 al 27|5|59

Nº 3491 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo res de doña María Ofelia Burgos de Cardozo. cuya sucesión se declaró abierta.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 13|4 al 26|5|59.

Nº 3486 - SUCESORIO.

Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerenarda blivira López.— Salta, abril 9 de 1959. WALDEMAR A. SIMESEN, Secretario.

e) 10|4 al 22|5|59.

Nº 3480 - SUCESORIO:

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Frimera Instancia, Segunda Nominación, elto y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Flores Mamerto Geróni-

Salta, 7 de Abril de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 10|4 al 22|5|59.

Nº 3476 -- SUCESORIO -- El señor juez de lra Instancia y 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Dámaso Paz. -- Salta, mar zu 30 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 9|4 al 21|5|59

Nº 3472 — El señor juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaze, por treinta días a herederos y acreedores de don José Ramón Castiñeira, para que hagan valer sus derechos — Salta abril 3 de 1959 ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 9j4 al 21j5j59

Nº 3464 — SUCESORIO Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PACIFICO GAUNA.— Salta, Abril 7 de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria

e) 8-4 al 20-5-59.

Nº 3456 — El juez en lo Civil 2a. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Giménez.— Aníbal Urribarri, secretario. — Salta, abril 3 de 1959.

e) 7|4 al 19|5|59

Nº 3449 — SUCESORIO. — Adolf. D. Torino, juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días, de la sucesión de Rasmi Moisés. — Salta. 6 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario. e) 7|4 al 19|5|59

Nº 3439 — El señor juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y empliza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Chaya, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de marzo de 1959

Dr. Manuel Mogro Moreno, secretatio e) 7|4 al 19|5|59

Nº 3427 — EDICTOS.

El Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y acreedores de doña Clementina Parra.— Salta, 2 de Abril de 1959. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3|4 al 15|5|59.

Nº 3425 - EDICTO SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Mariano Berbel.— Salta, 30 de Marzo de 1959.

ANTBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 3/4 al 15/5/59.

Nº. 3421 — Sucesorio: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días a herederos y acreedores de Cayetana Arroyo de Quinteros y Estanislada Quinteros de Sajama. Salta, Marzo 11 de 1959.

Dra. Eloísa G. de Aguilar — Secretaria. e) 2|4 al 14|5|59.

Nº 3418 — EDICTOS: El señor Juez de Prime

mercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Corimayo.
Salta. Marzo 3 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 2|4 al 14|5|59

Nº 3416 — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. No minación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Custodio Monasterio.

Salta, 31 de Marzo de 1959. Agustín Escalada Iriondo — Secretario e) 214 al 1415159

Nº 3413 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de S. R. de la Nueva Orán, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de Abraham Naser y María Yazlle de Naser.

San R. de la Nueva Orán, Febrero 2 de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

e) 2|4 al 14|5|59

N° 3412 — Sucesorio: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bohuelli, Allia Narz le, 6 Bohuelli, Allia Elías de. Salta, Marzo 12 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 214 al 1415159

Nº 3397 — El juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita a herederos y acreedores de don Andrés Benjamín Nanni, por treinta días. — Salta, marzo 20 de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 19|4 al 13|5|59

e) 9|4 al 21|5|59

Nº 3396 — El señor juez de primera instancia en lo Civil, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a heroderos y acreedores de Rafael Gaudelli. Salta, 17 de marzo de 1959. — Anibal Urribarri, escribano secretario.

e) 1º/4 al 13/5/59

### TESTAMENTARIA

Nº 3470 — TESTAMENTARIO — El señor juez Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gregoria Rosaura Díaz. Salta, marzo 20 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario

Nº 3467 — TESTAMENTARIA: Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Înstancia en lo Civil, Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MA-RIA DOLORES GOMEZ MIRON 6 MARIA GOMEZ MIRON DE MORENO 6 MARIA GO MEZ DE MORENO, CALBACHE 6 MARIA GOMEZ DE MORENO, bajo apercibimiento legal.

Dr. SEVERINO DIAZ — Secretario Interino Juzgado Civil — División Norte e) 8-4 al 20-5-59

### REMATES JUDICIALES

Nº 3645 — POR: ARTURO SALVATIERRA El día 12 de Mayo de 1959 a lis. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 -Ciudad- remataré SIN BASE, por unidad los siguientes bienes: Un Camión marca Chevrolet, modelo 1929, mo tor Nº R. T. 32814, patente Municipal Nº 3120 de la Ciudad de Orán, y una balanza marca Daytón Nº 1244|169, para 15 kilos, los que se encuentran en calle Alvarado 399 de Orán, en poder del ejecutado, nombrado depositario ju dicial donde pueden ver.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del preció.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos: FONOLITA S. R. L. vs. AMADO NAYAR o NALLAR—E

JECUTIVO.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial, Foro Salteño y 1 publicación en el "Tribuno". e) 5 al 11-5-59

Nº 3631 Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON Judicial — 410 cabezas vacumas — criollas Base de venta: \$ 250,000.—

El día 15 de mayo de 1959 a las 11 y 30 horas, en el "Hall" del Banco Provincial de Salta, calle España 625, Remataré con la base indicada al mejor postor, en un solo lote, el siguiente ganado vacuno: 250 vacas criollas, 40 toros crio llos y 120 novillos criollos, marca FZ", dentro de las siguientes condiciones: a), serán por cuenta del comprador los gastos que demande la corrida correspondiente para nodear la ha cienda hasta ponerla en los corrales de la finca, donde se será entregado por el señor Juez de Paz y representante del Banco Provinciali; b) el mencionado ganado se encuentra en poder de la depositaria judicial, señora Bonifacia La Mata de Zuñiga en su finca "San José de Osma" del departamento La Viña, donde puede ser revisado; c) en el acto del Remate el adjudicatario abonará el 30% del importe de la com pra en concepto de seña a cuenta del precio más la comisión de ley correspondiente; el saldo al ser aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.

de la causa.
Ordena: señor Juez de 1º Instancia en lo Ci
vil, y Comercial, 3º Nominación en el Juicio
"Banco Provincial de Salta vs. Bonifacia La
Mata de Zúñiga" — Ejecución Prendaria Expte.
Nº 20.231|58.

Edictos: por 3 días en el diario "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL Informes: días hábiles de 8 a 11 horas en el Banco Provincial, España 625 o en mi escritorio, Mitre 398, teléfono 5544. Salta, 30 de abril de 1959.

José Martin Risso Patrón, Martillero Público. 9) 4 al 6|5|59

Nº 3620 - Por: ARTURO SALVATIERRA - JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 4.000. El día 21 de Mayo de 1959, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, rematare con la base de Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Ameghino Nº 355, entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, designado como lote Nº 2, en el plano archivado bajo Nº 1764, y con derecho de servidumbre de tránsito a favor de dicho inmueble, y con la siguiente extensión: de 9 metros de frente por 22 metros de fondo o sea una superficie de 198 metros 2., limitando: Norte, calle Ameghino; Sud, con el Dpto. 3; Este, con propiedad de Nélida C. de Castro y de José D'Fonzo (hijo) y Oeste, con el pasillo común que separa del lote 1- Título folio 285, asiento 5, libro 129 R. I. Capital.- Nomenclatura Catastral; Partida 25940, -- Sección B. Manzana 33-Parcela 22 F. En el acto el comprador abonará el 30 olo como seña y a cuenta del precio.-Ordena Sr. Juez de Paz Letrado (Secretaria 3), en autos: AR-TI-ZO, S. R. L. vs. Flores Martina o Quiroga Martina Flores de.— Embargo Preventivo. Comisión a cargo del com prador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 29|4 al 20|5|59.

Nº 3619 — Por: JULIO CESAR HERRERA' — JUDICIAL — UNA CASA EN AVENIDA' SAN MARTIN Nº 541|551 CIUDAD — BASE \$ 99.533.32 m|n.

El día 22 de Mayo de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré con la BASE de Noventa y Nue ve Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal. Un Inmueble con Edificación y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Avda. San Martín Nº 541/551 de esta ciudad.— Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, por títulos registrados al folio 248, asiento 3 del libro 25 del R. I. de la Capital.— Medidas:

Frente: Norte, sobre calle San Martín 19.80 mts.; Costado: Oeste: 45,50 mts., desde allí sobre el mismo costado pero con una leve înclinación hacia al Oeste 23,65 mts.; Contratren te: Sud: 31,00 mts.; Costado: Este: 23,21 mts., hacia el Norte quebrando hacia al Oeste 11,10 mts. y desde allí quiebra hacia el Norte 40,30 mts., llegando al punto de partida.— Superficie total 1.593 m2., o lo que resulte tener den tro de los siguientes Limites:

NORTE: calle San Martin; ESTE: propiedad de José y Tomás Muselli o sus sucesores; SUD: propiedad que fue de M. Castellanos o sus sucesores y OESTE: con propiedad de José María Leguizamón o sus sucesores.- Nomenclatura Catastral · Partida Nº 1410 .- Gravámenes: Hipoteca en primer término por la suma de \$ 220.000..- m|n., a favor de la señora Casilda Sansóm de Cintioni, registrada al folio 249, asiento 5 del libro 25.- Embargo 2a. Nom. juicio: Genovese, Pascual vs. Eduarord, por el Sr. Juez de 1a. Inst. en le C. y C. do Martorell, por la suma de \$ 32.000.- m|n., registrada al folio 249, asiento 6 del libro 25 .--Ordena el Sr. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C., 2a. Nom. en los autos: Ejecutivo — Oliveros. Manuel vs. Martorell, Eduardo - Expte. Nº 27.322|59".- El comprador abonará en el acto del remate el 30 olo del precio y a cuenta del mismo.- Comisión de arancel a cargo del com prador.- Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: J. C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 326. Telef. 5803, Ciudad.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29|4 al 20,5|59.

Nº 3585 — Por Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — Magnífico lote de terreno en esta capital — BASE \$ 6.000 %

El día lunes 18 de mayo de 1959, a horas 17 y 30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 6.000 m|n., (seis mil pesos moneda nacional), un lote de terreno en esta ciudad en la calle J. M. Leguizamón entre Bolívar y Brown, individualizado con la letra "a" en el plano de subdivisión Nº 2.105 y con una extensión de 7 metros de frente por 48,20 me tros de fondo o sea una superficie total de 337.40 metros cuadrados. Límites, Norte, calle Leguizamón; Sud, propiedad de José Hurtado; Este, propiedad de C. Perea y Oeste propiedad de Carlos Masciarelli. Nomencia tura Catastral Nº 6.616, Circ. I, Sec. H, Manzana 28, Parcela 26, títulos inscriptos en el Departamento Jurídico a folio 216 asiento 231, Libro 12 de la Capital. Ordena el señor juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, en lo C. y C. en los autos "Sucesorio de Carlos Frissia", Expte Nº 17.409-55. En el acto del remate, el treinta por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno". Comisión de ley-a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, mártillero público.

Agustín Escalada Friondo, secretario. e) 23|4 al 14|5|59

Nº 3523 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS INMUEBLES — EN ESTA CIUDAD

El día 6 de mayo de 1959 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169.— Ciudad, remataré los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º.— Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Córdoba y Lerma, designado como Lote Nº 2 del plano 1914. Mide 9.— mts. de frente por 22.— mts. en costado Este y 21.97 en costado Oeste. Superficie 197.86 mts.2 Limita al Norte Lote 3; al Este lote 1; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 11. Catastro N— 15.719. Valor fiscal \$ 5.500.— Base \$ 3.666.66.

2º.— Inmueble contiguo al anterior s|calle Tucumán, designado como lote 11 del plano 1914. Mide 8.36 mts. de frente 8.35 mts. de contra-frente por 44.97 mts. en costado Este y 44.95 mts. en costado Oeste. Superficie 375.64 mts2. Limita al Norte fondos del lote 8; al Este parte lote 5 fondos lotes 3 y 4 y lote 2, Sud calle Tucuman y al Oeste lote 12. Catastro N— 15.720. Valor fiscal \$ 7.500. Base \$ 5.000.—

3°.— Inmueble contiguo al anterior s|calle Fueumán, designado como lote 12 del plano 1914. Mide 8.36 mts. de frente por 44.95 mts. en costado Este y 44.93 mts. en costado Oeste. Superficie 375.70 mts2. Limita al Norte fondos de los lotes 8 y 9; al Este lote 11; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 13. Catastro N— 17.521. Valor fiscal \$ 7.500.— Base \$ 5.000.—.

4º. — Inmueble contiguo al anterior s|calle Tucumán, designado como lote 13 del plano 1914. Mide 8.60 mts. de frente; 10.16 mts. de contra-frente por 44.93 mts. en costado Este y 44.90 mts. en costado Oeste. Superficie 443. 76 mts2. Limita al Norte parte de los fondos de los lotes 10 y 9; al Este lote 12; al Sud calle Tucumán y al 'Oeste propiedades de los señores José E. Olivera y Julio Birman. Catastro N— 15.723. Valor fiscal \$ 20.200.—. Base \$ 13.466.66.

Título de todos los inmuebles descriptos a folio 253 asiento 1 del libro 125 de R. de L de La Capital. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Aída Rossi vs. Antonio Gimenez, Expte. Nº 38.001|58?. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 15|4 al 6|5|59.

Nº 3475 — Por: Martín Leguizamón — Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás. Ubicada en Chicoana. Base \$ 412.500 — Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts2.

El 27 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúniga, expediente Nº 90156, venderé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ,ubicada en El Tipal ,departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente ,y comprendi la dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guannuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Rie Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Gua-nuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del ramate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de Arancel, a cargo del comprador. ROLETIN OFICIAL y "El Intransigente", 30 publicaciones.

e) 9|4 al 21|5|59

Nº 3474 — Por Martín Leguizamón — Judicial Casa en Metán — Base \$ 70.000

El 22 de mayo próximo, a las 11 de la mañana en el escritorio 9 de Julio 243 de la ciudad de Metán, de acuerdo a lo ordenado nor el señor juez de 1ra. Instancia, en lo C. J C. en juicio "Exhorto Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación de Tucumán, en juicio Pascuala Ibánez vs. Víctor González", venderé con la base de setenta mil pesos, tenmueble ubicado en calle 9 de Julio 617, Metán, con todo lo edificado, plantado, etc., 11.50 netros de frente por 38 metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte: propiedad de Suc. Francisca R. de Rubio; Sud, Obdulia P. de Ló-

pez; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Ferrocarril General Belgrano. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

"Foro", BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", 8 publicaciones.

e) 9|4 al 21|5|59

N° 3461 — POR: MANUEL C. MICHEL Judicial — Inmuéble en Gral! Güemes BASE \$ 13.333.33

El día 20 de Mayo de 1959 a las 11 horas en el hotel Robert calle San Martin entre Alen y J. B. Alberdi Ciudad de Gral. Güemes (Provincia de Salta) donde estará mi bandera, remataré con la BASE de Trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en la expresada Ciudad con frente a la calle Alberdi cuya extensión es de diez metros de frente de Noroeste a Sudeste por veinte metros treinta y tres centimetros de fondo de Noreste a Sudoeste; limitando al Noreste con la calle Alberdi; al Sudeste con el resto del Lote Nº 3 de Jesús María Gómez; Sudoeste con el Lote Nº 2 de la Manzana 6º del plano Municipal y al Noroeste con el Lo te. Nº 4 de la citada Manzana; Nomenclatura Catastral. Partida 456- Parcela 6 de la Manzana 30 Sección A. Título inscripto al folio 317, Asiento 1 Libro 1º del R. I. Campo Santo En el acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta.-- Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria José D. Rivero crédito subrogado a favor de D. Tomás Mulki vs. Adrián J. Gas ca Exp.  $N^{\circ}$  21.888|57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8-4 al 20-5-59

N. 3399 — For: MARTIN LEGUIZAMON Y
JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
(en común para esta subasta)

Por orden de la Comisión de Vigilancie, del Concurso del señor P. Martín Córdoba, el 15 de mayo próximo, desde las 10 de la mañana y ĥasta terminar, en el local calle Leguizamón Nº 986 de la ciudad de Salta, venderemos, con las bases que en particular se especifican, los bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados y maquinarias, pertenecientes al mencionado concurso: 1) Chaguaral, finca ubicada en el Dpto. de Orán, Catastro Nº 477, provincia de Salta, conocida también por "Las 86 Leguas", con una superficie de 33.640 hectáreas, cruzada por línea férrea y con estación dentro de la finca, con quebracho colorado y blanco en abundancia y apta para explotación ganadera, con casas, pista de aterrizaje corrales y estanque y aserradero en producción, base \$ 3.300.000; 2) finca Granja Rosada, o Sta Flo rentina, partido de El Carril, Departamento de Chicoana, títulos libro 1, folio 107, asiento 1, catastro 157: 120 hectáreas para tabaco, alfalfa, etc., y 28 hectáreas sin cultivar, aproximadamente, 14 casas para obreros, alambrada, 18 kilómetros 5 hilos; riego acequias propias de los ríos Pulares y Rosario (7 días y 7 noches), represa, Base \$ 2.200.000, además un conjunto de implementos agrícelas, tractor, arados, balancines, básculas, etc., Base \$ 125.000. Acto continuo y sin base un conjunto de vacas Holando Argentina, mulas y caballos; 3) Casa de familia, ubicada en el pueblo de El Carril, pisos de mosaico calcáreo, cordones de ladrillos, techos de tejas y tejuela, 5 habitaciones, baño de primera, cocina. a diesel, instalación eléctrica embutida, amplias galerías, etc. Superficie cubierta 180.80 mts2. galería 99 mts2. Casa para casero, luz eléctrica y agua corriente, pisos de hormigón, te chos de zinc sobre estructura de madera. Superficie cubierta 69.50 mts2 y 68.40 mts. galería. Y terreno advacente con gallinero. Base total \$ 275.000;

4) Casa capataz, mampostería de ladrillo con revoque, techos de teja y tejuela, piso de mo-

saico y cemento y laja en galería, baño instalado, agua, corriente, y luz eléctrica, superficie cubierta, 82,54 mts2, y 36,36 mts2., de galería, Base \$ 45,000;

5) Dos casas para obreros, camino Calvimonte, 8 y 2 habitaciones respectivamente, pisos de hormigón y tierra apisonada, luz eléctrica y agua corriente. Superficie cubierta 173.70 mts2., y 74.40 mts2., y 23.40 mts2., galeria. Base \$ 60.000.

6) Molino pimentón, ubicado en El Carril, edificación sobre camino nacional en terreno de 3.431 mts2., Depósito construído en mampostería, molino con ladrillos comunes de 0.45. cm., de espesor, con pilares y armaduras me-.tálicas, 12 chapas claraboyas, revoque interior, encadenados de hormigón armado, con linea eléctrica, pisos de hormigón simple; superficie cubierta 474.78 mts2.; b) Pabellón ado sado al anterior, techos de zinc sobre armadura metálica, revoque interior, piso de hormigón. Superficie cubierta 960 mts2., puede ser dividido en 3 grupos; c) Pabellón destinado a escritorio, 5 habitaciones, pisos de baldoza, techos de teja y tejuela; superficie cubierta 111.61 mts2., y 59.39 mts2., galerias; d) Galcubierta pón agregado al b) pisos de hormigón, techos de tejuela con tirantería ; superficie 50 mts2.; e) Servicios sanitarios 2 w.c. con lavatorios y duchas revestimiento impermeable, techos de fibrocemento; f) tanque capacidad de 4.000 lts., elevado en su torre, para refrigeración, equipo autobomba eléctrico completo Siemens Shuckert; motor eléctrico Marelli 5 H.P., motor a nafta 3 H.P., fanque subterraneo capacidad 40.000 lts., para diesel o fuel, bomba a reloj conectada al tanque, caldera horizontal Baccol y Wilcot, atizadores y mangueras, se cadora a vapor y aire, 10 camaras y 10 ventiladores, construídas en hierro y revestidas de piedra pómez con 40 vagonetas de hierro y 700 bandejas; molinos de madera, hierro, motor eléctrico Nº 93571.70 H.P., motor eléctrico Siemens Shuckert de 5 H.P., juegu completo de transmisiones de acero, cojinetes a bolilla y 10 correas, trituradora Fito, mezcladora de pimentón a hélice de hierro, mezcladora de ají motor eléctrico A.F.G. 12 H.P. voltios, motor eléctrico Westinghouse, muebles de fábrica, sección mecánica y carpinteria, herreria, depósito y accesorios, envasamiento de pimentón y administración. Base\_\$.1.500.000.

7. Motor Gressley, tipo OVD de 55 H.P. consul correspondiente generador Siemmens. Bass \$1 200.000.

8) Molino y usina electrica Coronel Moldes motor Crossley Manchester Nº 96107 de 22 H. P., dinamo Nº 1898018 de 230 A. con tablero 50 A.13 Kw. molino horizontal y vertical, red distribuidora con 6551 mts., de cable retorcido, zarandas, herramientas, accesorios y repuestos, instalaciones, envases, etc., etc. Base \$ 298:000.

9) Casa en Formosa, Las Lomitas. Base \$

30.000;

10) Asennadero General Pizarro, motor caldera Clayton de 60 H.P. eje de transmisión toma a mano completa, sierra circular con dientes postizos de 1,06 mts., sierra circular de 0.98 mts., y sierra circular de 1.20 mts., sie- a rra sin fin completa con columna de madera, galpón de siete cabriadas de 24.50 mts. x 6 mts. con 86 chapas de zinc, galpón de 3 mts. x 2.80 mts, madera y ondalit alero transmisión man do transmisión de dos descansos para sierra sin fin con polea de hierro, polea de madera, instalaciones, herramientas, etc., báscula con casilla de madera para 10.000 kilos y dos casas en buenas condiciones. Base \$ 180.000; La, Gringa, ubicada en El Carril, aproximadamente 14 hectáreas. Títulos tomo E, asiento 449, 552, y 324-394 de Chicoana, alambrada totalmente en su perimetros con alambre de malla 22 postes de madera dura punta diamante, 6.600 mts., con galpón de paredes adobe y mamposteria techos de zine, pisos de laja y tierra apisonada. Base \$ 380.000;

13) Terrenos al Qeste del camino nacional Nominación en Juicio: "Lautaro S.R.L. (ubicado frente a la Casa del Carril) Libro 1 3 Zuñiga, Bonifacia La Mata de, Ejecutivo".

2 habitaciones piso de baldoza y techos de zinc asiento 1 folio 153 Chicoana: Rancho de adobe Base \$ 4.500; b) Casa, vivienda para peones en reparación, techos de teja y zinc, superficie cubierfa 100 m². gaiería 37 mts.2 BASE \$ 20.000; c) Casa igual que la anterior adobe revocado superficie cubierta 160 mts.2 galería.28.60 mts., Base \$ 45.000; d) Terrenos; lote 120 mts. por 100 mts. Base \$ 16.000; lote 2-20 mts. por 100 BASE, \$ 16.000; lote 3-mts por 120 mts. BASE \$ 69.120;

14) Automotores: Camión marca Fiederal 3 10 neladas modelo 1931 motor O X B Nº 27025003 Base \$ 50.0000; Automóvil marca Pontiar de lujo 4 puertas modelo 1940 6 cilindres motor Nº 717768 Base \$ 95.000; Camión Ford modelo 1946 Base \$ 150.000; Camioneta Chevrolet mo delo 1934 motor Nº 235300 Base \$ 80.000; Automóvil marca Hannomagn Sport;

15) Mucbles y Utiles escritorio Salta, según de talle Catalogo, Base \$ 90.000.— El remate debe rá ser aprobado por la Comisión de Vigilancia.— En el acto del rematé veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo, treinta por ciento restante una vez aprobado el remate y dentro de los ocho días de su realización y cincuenta porciento, saldo a dos años del plazo con el interés bancario y garantía hipotecaria.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Solamente se acuerdan estas facilidades para los inmuebles.

e) 1°-4 al 18-5-59

Nº 3369 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "Osma" - Base \$ 1.650.000 %

El día 13 de mayo de 1959, a horas 17, en mi escritorio, sito en Avda. Sarmiento Nº 548, ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y con base de \$ 1.650.000 m|n (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), importe equivalente al monto de los créditos preferenciales y embargos definitivos, la finca denominada "Osma" o "San José de Osma", ubicaca en el departamento de La Viña de esta provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zuñiga, con todo lo edificado, clavado cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando, según sus títulos, con una superficie de 7.757 hectareas 4.494 mts2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y con el caminò nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; al Este con la finco. Retiro de don Guillermo Villa; Sudoeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz, de don Félix Usandivaras. Títulos registrados a Folio 97, As. 1 Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro Nº 426. Gravâmenes: Hipoteca en primer término a favor de Carlos Federico, Ricardo Alberto y Rodolfo, Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez, por \$ 850.000 m|n. Hipoteca en segundo término a favor del Banco Nación Argentina por \$ 400.000 mln. en garantía de obligaciones por \$ 312.535.60 %, registradas a folios 415, As. 19 y 416, As. 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña; Hipoteca en tercer término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350:000 min., registrada a folio 145, As. 21, Libro 4; embargo por \$ 26:000 en juicio: Hum herto Bini vs. Normando Zūñiga y Bonifacia Lu Mata de Zufiiga, registrada a filo. 145, As. 22. Embargos Banco Provincial Salta, por \$ 173.932.20 y \$ 78.000, reg. a folios. 146 y 147, As. 24 y 25. Embargo Prev. trabado por don J. M. Saravia por \$ 920.160 reg. a folio 147 As. 26. En el acto 20% de seña a cuenta de la compra Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos con habilitación feria Semana Santa en BOLETIN OFI-CIAL y "El Intransigente", por 30 días. Ordena señor juez de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nominación en Juicio: "Lautaro S.R.L. vs.

Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero Público, T. E. 5076.

e) 24|5 al 7|5|59

### CITACIONES A JUICIO

Nº 3610 - CITACION A JUICIO. Por disposición juez 3ra. Nominación Civil, doctor Adolfo D. Torino, se cita y emplaza por el término de cinco dias, a contar de la prime-ra publicación del presente y bajo apercibi-miento de nombrarse defensor de oficio, al senor Antonio Luis Masucci, o quienes resulten propietarios, a tomar participación juicio de expropiación seguido por la provincia de Salta, de un lote de terreno catastrado bajo Nº 1023, ubicado en la localidad de Embarcación, Departamento de San Martín, título inscripto al folio 10, asiento 11 del Libro G de títulos de Orán, con dimensión de 259 metros de fren to por 321.50 de fondo, limitando al N.E con calle pública; al N.O. con la finca "Tres Pozos"; al S.O. con quinta Nº 9 y al S.E. con camino que lo separa de la quinta Nº 8.

Salta, 24 de abril de 1959. Agustín Escalada Yriondo, secretario. e) 2814 al 2715159.

Nº 3600 — EDICTO — El señor juez de Tercera Nominación, doctor Adolfo D. Torino, en los autos: "Divorcio y tenencia de hijos menores, José Antonio Cata vs. Tránsito Olarzo de Cata". cita a la demandada para que com parezca a estar a derecho, bajo apercibiniento de designarle defensor de ausente.

Salta. 23 de abril de 1959. Agustín Escalada Yriondo, secretario. e) 28/4 al 27/5/59

Nº 3564 — EDICTO.— Adopción de la menor Lidia Margarita Chavez.— (Expte. Nº 38.696) 58.— Ernesto Samán, Juez de Ira. Instancia en 10 C. y C. 1ª Nom. cita por el presente que se publicará por 20 días, a la madre de la menor Lidia Margarita, doña Margarita Clelia Chavez, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Salta, 21 de abril de 1959.—
Dra. Eloísa G. Aguilar — Del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 22|4 al 20|5|59

Nº 3542 — CITACION:

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "Tbañez, Eusebio Simón vs. Taritolay, Julia — Divorcio y Tenen cia de hijos", cita a la demandada comparez ca dentro de veinte días de la primera publicación a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor adlitem. Edictos: Boletín Oficial y Foro Saltefio. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Salta, 20 de marzo de 1959. AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Secretario. e) 2014 al 18 5 5 6

Nº 3483. — CITACION:

El, Sr. Juez de Primera Instancia. Guarta
Nominación, Civil y Comercial, cita a doña
Genoveva Acosta de Salem, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos que por divorcio le sigue su esposo Moisés Salem, Expte. 23.378|59, bajo apercibimien
to de designársele Defensor de Ofició (Art.
90 Cód. de Proc. Civil).— Salta, Marzo 31
de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 10|4 al 8|5|59.

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 3652 — NOTIFICACION, al señor JOA-GUIN AZCARATE, domiciliado en Pievrredón Nº 200. Sentencia dictada por el juzgado Nº 3 de Paz Letrado. — Salta, febreio 25 de 1959. Fallo: Llevando adelante esta ejecución

hasta que el acrecdor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Carlos A. Frías, en \$ 117,60 % como letrado de la actora.

No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifiquese la presente ror edictos por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño". -- Gustavo A. Guidiño, secretario: e) 6 al 8|5|59

Nº 3649 - NOTIFICACION DE SENTENCIA El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, notifica a ANTONINO MONTAGNA y EMMA M. DE MONTAGNA la' sentencia

recaída en la Ejecución promovida por CA-YETANO BAIO que dice Salta, 21 de Agosto de 1958 .- AUTOS Y VISTOS:... CONSI-DERANDO: ... RESUELVO: I) - Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor

se liaga integro pago del capital reclamado, sus intèreses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos Roterto Aranda en la suma de DOS MIL CIEN-TO SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL

de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 2º, inc. 2° y 17 D. L. 107 -G.- ANGEL J. VIDAL. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 5 al 7-5-59

Nº 3644 - EDICTO NOTIFICACION DE SENTENCIA: - El Sr. RAUL ESCOTORIN Y BEATRIZ AGUERO.

Por el presente edicto notifico a Uds., la sentencia recaída en la Ejecución, que le sigue el BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL, ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3, Exp. 4907-56, cuya parte resolutiva dice: "Salta,

6 de octubre de 1958 .-- AUTOS Y VISTOS: .. CONSIDERANDO:... RESUELVO: — I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. REY NALDO FLORES en la suma de \$ 159.20 mln. en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora.- II) - No habiéndose notificado a los ejecutados personalmente ningu na providencia, notifiquese la presente por edictos por el término de TRES DIAS en el

Boletín Oficial y cualquier otro diario de carácter comercial.— III) — Registrese y repongase .- JULIO LAZCANO UBIOS .- Que-Ud. Legalmente Notificados.-- Salta, 20 abril de. 1959.

Gustavo A. Gudiño — Secretario e) 5 al 7-5-59

Nº 3641 - NOTIFICACION DE SENTENCIA: El señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos Nº 1017|58 "Ejecución Prendaria —Saicha José Domingo vs. Grifasi Francisco" ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 23 de febrero de

Considerando:... Fallo Autos y Vistos:... I) Llevando adelante ésta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del Capital reclamado de \$ 3.562.65 m|n. sus intereses y

II)Publiquese la presente sentencia por tres días en el BOLETIN OFICIAL y un diario que la parte actora proponga.

III) Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado, la Secretaría de este Juzgado.

IV) Regúlanse en \$ 1.118.30 m/n. los honorarios del doctor R. Fernando como apoderado de la parte actora

V) Registrese, notifiquese y repongase. Ramon Gimenez.

Entre lineas R. Fernandez. Vale. Secretaría, 16 de abril de 1959. Emiliano E. Viera - Secretario

e) 4 al 6|5|59

Nº 3640 - NOTIFICACION DE SENTENCIA: El señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Ins bancia y 4ª Nominación doctor Angel J. Vidal. notifica al señor Raúl Carlos Arias que en el juicio ejecutivo Nº 22.923|58, y con fecha 18 de setiembre de 1958 ha dictado sentencia man dando llevar adelante la ejecución por la suma

de \$ 7.000.— m|n., más intereses y costas y regulando los honorarios del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 985.— moneda nacional. Salta, 1º de diciembre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretàrio Juez 1ª Inst. C. y O. de 5ª Nominación. e) 4 al 6|5|59

Nº 3639 - NOTIFICACION DE SENTEN CIA: Por el presente se hace saber a don Ri cardo Figueroa que en el juicio Nº 1016|58, ejecución prendaria que le sigue don José Do-mingo Saicha, el señor Juez de Paz Letrado Nº

2 Dr. Ramón S. Jiménez, dictó sentencia en fecha 30 de setiembre de 1958, disponiendo llevar adelante la ejecución hasta hacerse integro pago al acreedor de la suma reclamada de \$ 1.080.— con sus intereses y costas, y regulando honorarios a favor del Dr. Rufino Fer nández en la suma de \$ 220.70.

Salta, Abril 23 de 1959. Cuatro palabras testadas. No valen. EMILIANO E VIERA, Secretario. e) 4 al 6|5|59.

#### POSESION TREINTANAL

Nº 3650 - EDICTO: Habiéndose presentado el doctor Angel María Figueroa por doña Rosa Emilia Ugarte de Muthuan solicitando poșesión treinteñal de la parcela 11, manzana 60 sección 6a., catastro Nº 1793 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, midiendo 43,30 metros de frente por 64,95 metros de fondo y limitando al Norte con la calle Dorrego, al sud con propiedad de María C. Ruíz, al Este con Eleuterio Rodas y al Oeste con la calle Moreno, a lo que el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Ernesto Saman, ordena citar por veinte días a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que lo hagan valer. Edictos en BOLETIN OFCIAL y "Foro Salteno". — Salta, 29 de abril de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado de 1ra. Nominación Civ. y Com.

e) 5|5 al 3|6|59

### SECCION COMERCIAL

### VENTA DE NEGOCIO

Nº 3658 - VENTA DE NEGOCIO - En cumplimiento de la ley 11867, se hacc saber que el señor Micgel Issa Nadra, vende a los senores Miguel Bauab y Hnos., y Salomon Sivero, domiciliados en Caseros 760 y Rioja 955, la fábrica de calzados, con instalaciones, muebles y útiles, ubicada en Pellegrini 650, cludad. Para reclamos y oposiciones: doctor Réstom Abraham, Urquiza 680.

e) 6 al 12|5|59

 $N^9$  3654 — A los efectos legales correspondien tes se hace saber por el término de 5 días que se ha convenido en la venta del negocio de Fiambrería y Despensa, establecido en esta ciudad en la calle Florida Nº 230, entre la sociedad Friambreria y Despensa El Hogar

S.r.L. como vendedora y los señores Alfredo Vince y Roberto Enrique Benceny como com pradores. La escritura se otorgará ante el escribano don Arturo Peñalva con domicilio en la calle Balcarce Nº 376, donde constituyen domicilio ambas partes contratantes, a los efectos legales del caso. — A. Peñalva, escria) 6 al 12|5|59

Nº 3618 - VENTA DE NEGOCIO.

A los fines de la Ley Nº 11.867 se hace saber que don Manuel Castro Olarte, domiciliado en Santiago del Estero Nº 1089, ha vendido

a don José Nioi, domiciliado en Alsina Nº 272, su negocio denominado "Talleres Standart". 11bicado en esta Ciudad calle Avda. Sarmiento

Nos. 566-68, la que se formalizara ante el Dr. Carlos Giobando, a quien deberán formularse los reclamos en su escritorio de Bmé. Mitre Nº 55, Escritorio Nº 6.

Salta, Abril 28 de 1959.

e) 29|4 al 6|5|59.

Nº 3615 - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.

En cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nº 11867, se hace saber que don Luis Cercená, venderá a favor de don Luis De Francesco y Carlos De Francesco, el negocio de confitería

y bar, sito en la esquina de las calles Mitre y Rivadavia, denominado "Confitería y Bar Los Tribunales".— Oposiciones Julio Raul Mendía Escribano. — Alberdi 53. Piso 1. Oficina 4. e) 29|4 al 6|5|59.

### SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 3636 - CLUB ATLETICO UNION GENE RAL GUEMES DE ROSARIO DE LA FRON-Tera — asamblea general ordinaria.

Cítase a los señores socios a la Asamblea Ge neral Ordinaria a realizarse en su sede social, calle Grai. San Martín esq. Salta, el día 10

- de Mayo próximo a las 10.30 horas, conforme al Art. 31 de sus Estatutos y a los efectos de dar cumplimiento al Art. 15 de los mismos Se tratará la siguiente orden del día:
- Lectura de la Memoria Anual.
- Consideración del Balance de Tesorería. Renovación total de la C. D.

R. de la Frontera, Abril 29 de 1959. JUAN F. PONCE, Presidents.— HECTOR LA ZARTE, Secretario.

e) 4 al 8|5|59

AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las súscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en 🔉 mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fín de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALL. GRAF. CARCEL PENIT. SALTA 1959.